

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027° - 712° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Soraya Barandiarán y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Merlina Legagñoa y Macarena Flores del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13:30 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 711° Sesión Ordinaria.- Invito a la Concejala Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1026° - 711° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES**, fechada el día: 23 de septiembre de 2022: “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Su despacho. Por medio del presente, nos comunicamos desde la Dirección Provincial de Políticas públicas Metropolitanas de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a las acciones conferidas a esta Dirección Provincial mediante Decreto Provincial 207/2022, es que cumplimos en hacerle llegar en archivo adjunto, la comunicación realizada por el Honorable Senado de Buenos Aires al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Axel KICILLOF, de la Declaración aprobada en la sesión del día 24 de agosto de 2022. Asimismo solicitamos, tengan a bien confirmar recepción del presente, y ante cualquier duda, comunicarse a través del correo electrónico, dejando detalle de este o al teléfono. Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 502**, fechada el día: 27 de septiembre de 2022: “De mi mayor consideración: Por medio de la presente solicito a Uds. contemplar la posibilidad de declarar de interés municipal la charla “Criar y educar desde una mirada respetuosa” a cargo de la Lic. Ivana Raschkovan. Dicha charla se encuentra enmarcada dentro del proyecto “Campaña Primera Infancia sin Pantallas” y se llevará a cabo el día 21 de octubre del corriente año en las Instalaciones del Teatro Municipal. La mencionada propuesta involucra una capacitación para docentes a las 16 hs. en donde se desarrollarán los siguientes temas: Los berrinches. Regulación emocional en la primera infancia. Nociones introductorias a la teoría del apego. La construcción de los límites. El jugar en los procesos de constitución subjetiva. A las 20hs. se brindará una charla destinada a toda la comunidad, en la cual los temas a tratar serán: La crianza respetuosa, el adultocentrismo y el niñocentrismo. Respeto recíproco y el reconocimiento mutuo. Asimetría y rol de cuidados. La tecnología como estímulo excitatorio. Importancia de la regulación emocional. Calidad de interacción. Sin otro particular y apelando a la comprensión y compromiso de este cuerpo de ediles para con nuestra Institución, me despido de Uds. atte. Firma: Guillermina Rodríguez, SECRETARIA - E.E.E. N° 502 – CNEL DORREGO”.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso otorgar la Declaración de Interés en esta Sesión, ya que la actividad se realizará antes de la próxima Sesión. Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Se dispone el pase a un Cuarto Intermedio para suscribir este dictamen junto a otros que se tratarán en la Presente Sesión. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Se retoma la Sesión. Dando lugar a la lectura del Proyecto de Ordenanza”.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE ESCUELA MANUEL BELGRANO DIEGEP N° 662, NIVEL PRIMARIO E INICIAL**, fechada el día: 26 de septiembre de 2022: “De Nuestra Mayor Consideración: Mediante la presente nos comunicamos con Ud. A fin de solicitarle su autorización para hacer uso del espacio público del Vivero Municipal de nuestra ciudad para conectar la tradicional Bicicaminata organizada por nuestra Institución. El mencionado evento se llevará a cabo el día 15 de octubre del presente ciclo lectivo y convocará a niños y familias de la Escuela con el fin de compartir una Jornada de juegos y disfrute. Desde ya, agradecemos el constante respaldo y colaboración recibidos durante todo el año. Sin otro particular, nos despedimos atte. Firma: María Carolina Palacios, Directora, Nivel Inicial y Primario de la Escuela Manuel Belgrano”.- **ZORZANO:** “Desde Secretaría, este Cuerpo

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

se contactó con la Directora de la Institución para recabar mayor información. La Bicicaminata comprenderá el trayecto desde la intersección de las calles Lequerica y Costa hasta el Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken, donde realizarán un almuerzo en el sector fogones y el predio aledaño posterior - sector canchitas de fútbol) para el día sábado 15 de octubre de 2022. El horario de las actividades de la jornada recreativa comprende desde las 11.00 a las 15 horas. Del mismo modo, la Secretaría del HCD se comunicó con el Director de Inspección, para consultar la viabilidad. No encontrándose objeción. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza autorizando el uso del Vivero para la actividad propuesta. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. NOMA MOLTENI**, Fechada 26 de septiembre de 2022: “De nuestra consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la totalidad de los integrantes de ese Cuerpo Legislativo, a los efectos de expresarles nuestro agradecimiento por haberse hecho eco de nuestra solicitud de apoyo en la diaria lucha que libramos para sobrellevar nuestro problema de salud. Vaya entonces nuestro reconocimiento por haberse concretado, durante vuestra gestión, la creación en el Distrito de Coronel Dorrego del Registro Municipal de Personas que padecen el Síndrome de Sensibilidad Central (Fibromialgia). Este registro abrirá la puerta para la realización de charlas y actividades de concientización en la población sobre este padecimiento silencioso que nos ha tocado transitar y allanará el camino para perfeccionamiento constante de los profesionales que acompañan a los pacientes con esta patología desde su diagnóstico y tratamiento. Por sentirnos comprendidos y acompañados les expresamos nuestro agradecimiento una vez más y les saludamos muy atentamente. Firma: por Grupo Fibromialgia C. Dorrego, Norma Molteni”.- **ZORZANO**: “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ A. GUIASOLA**, Fechada 21 de septiembre de 2022 - En Ref. Pedido de ayuda económica: “La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “José A. Guisasaola”, de la localidad de El Perdido, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitar una ayuda económica para solventar gastos de traslado (pasajes, remis) y hotel para los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, por un valor de \$ 28.000 (Pesos veintiocho mil). El motivo del pedido es porque nuestra Biblioteca ha sido convocada a participar del Encuentro Provincial de Bibliotecas Populares que se realizará en Chapadmalal, en el mismo se podrá acceder a charlas, exposiciones, intercambios de experiencias y una Feria del Libro de editoriales independientes de la provincia”. Por Secretaría se informa: “Seguidamente detallan los gastos, los cuales se omite su lectura”. Continúa la lectura: “Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a Ud. atentamente. Firman: Rosana Riquelme, Presidente – Flavia Rago, Tesorera”.- **ZORZANO**: “Se eleva la petición al Departamento Ejecutivo para que evalúe la posibilidad de solventar la actividad. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL JEFE ZONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL**, Fechada 29/09/2022: “Estimados. En virtud a su solicitud mediante Resolución N° 0068/22, se informa que el día 28 del mes en curso se procedió a la colocación de dos carteles en la intersección de la Ruta Provincial N° 72 y Av. Aranda, indicando la dirección al Hospital Municipal de Coronel Dorrego. A la brevedad y en virtud a diferentes demandas en la red a cargo, se procederá a la colocación de la cartelería solicitada mediante la misma Resolución en la localidad de Oriente. Atentamente. Firma: Arq. Juan José Aparicio – Jefe Departamento Zona XI Bahía Blanca DVBA”.- **ZORZANO**: “Se anexa la respuesta al Expediente N° 0175/22 que diera origen a la Resolución. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 904**, Fechada 3 de octubre de 2022: “Por medio de la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para comunicar que el Jardín 904, junto a casa materno infantil y la EP N° 21 se encuentran trabajando de manera conjunta, llevando a cabo un proyecto de articulación de juegos inclusivos. El trabajo entre las tres instituciones es de fundamental importancia para lograr estrechar lazos entre las familias y la comunidad en general, siendo fundamental los momentos de encuentro a lo largo del año. Por tal motivo solicitamos en la medida de lo posible el corte de la calle Yrigoyen, comprendido entre Gregorio Juárez e Islas Malvinas, para concretar dicho encuentro el día 8 de noviembre desde las 13:00 hs. hasta las 15:00 hs. A la espera de una respuesta favorable saluda a usted atentamente. Firma: Cristina Simón, Directora Jardín de Infantes N° 904”.- **ZORZANO**: “Debido a que la actividad está

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027° - (CONTINUACIÓN):

programada para el día 8 de noviembre, se pasa a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA INSTITUCIÓN EL REJUNTE**, Fechada el día 4 de octubre de 2022: “Por medio de la presente solicito a usted y al recinto el cual preside, tengan a bien declarar la Fiesta Tradicionalista de “El Rejunte” que se realiza en el predio propio en el Barrio Los Eucaliptos del partido de Coronel Dorrego, de Interés Municipal. Nuestra institución, tropilla y Agrupación Tradicionalista “El Rejunte” está reconocida jurídicamente desde 2019 participando desde años anteriores de cabalgatas, desfiles y jineteadas representando a Coronel Dorrego. Se encuentra registrada como Entidad de Bien Público en la comuna bajo el legajo N° 210. Organizamos dos fiestas anuales (abril y octubre) a lo cual concurren público y participantes no solo de Coronel Dorrego sino también de partidos y provincias cercanas. La tropilla recorre la Provincia de Buenos Aires y el partido de Coronel Dorrego así como también diferentes localidades y provincias de nuestro territorio llegando hasta Río Gallegos siempre invitados por distintas instituciones tradicionalistas y llevando hasta remotos lugares el Partido de Coronel Dorrego. Nuestro mayor anhelo es que no se pierdan las costumbres, las tradiciones y la cultura argentina dándoles difusión en forma participativa. Sin otro particular y esperan su respuesta favorable, lo saludan atentamente. Firma: Paula Iturrarte, Secretaria – Marcelo Cejas, Presidente. **ZORZANO**: “Desde Labor Parlamentaria se propone el Pase a las Comisiones para convocar a los Integrantes de la Institución, a fin de tener información y poder analizar la propuesta. Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE MUJERES RADICALES DEL COMITÉ ALVARO RICARDO FUERTES**, fechada el día 4 de octubre de 2022: “De mi mayor consideración: Me dirijo al Cuerpo Deliberativo, en representación del grupo de Mujeres Radicales del Comité Álvaro R. Fuertes, para comunicar que para el mes de octubre se prevén actividades para celebrar el Mes de la familia, por lo cual se solicita autorización para el uso de la Plazoleta del Cooperativismo, en la localidad de El Perdido, para el día miércoles 12, a partir de 14.30 horas. Donde se realizará un taller de arte y zumba, celebrando el día de la madre o las maternidades. Hoy el concepto de maternidad se ha ampliado donde la misma se puede vivenciar desde lo individual o a través del concepto tradicional de familia o desde las nuevas concepciones. Agradecemos, consideren la petición para poder celebrar el mes de la familia en la localidad de El Perdido. Firma: Guillermina Gullini, por: Grupo de Mujeres UCR Coronel Dorrego. **ZORZANO**: “Se toma conocimiento. La nota fue leída por los Concejales al momento de su ingreso, y nos comunicamos con los representantes para informar lo dispuesto”.- **NOTA DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO**, Fechada 4 de octubre de 2022: “Nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo Deliberativo, con motivo de celebrar la 63° Sexagésima tercera Edición de la “Fiesta Provincial y 1° Fiesta Nacional de las Llanuras”, a efectos de solicitar la autorización para colocar una Referencia Histórica en Homenaje al “Coronel Manuel Dorrego”, nombre que lleva nuestra ciudad y que nos identifica como Dorreguenses. Dicho evento lo realizaremos el día domingo 23 de octubre, a las 12:30 hs. Solicitamos tenga a bien considerar esta propuesta, atendiendo a ser la primer Edición Nacional de nuestra Fiesta Tradicionalista y es para nosotros de vital importancia reconocer la Historia y al Hombre que queda inmortalizado en ella. En caso de dar tratamiento positivo al presente pedido, solicitamos nos remitan copia de dicha resolución. Asimismo, reiteramos la invitación a acompañarnos en la inauguración de la presente Edición el día 21 de octubre a las 19:30 hs. en el Centro Cultural, como también a los distintos actos que se realizaran durante la semana. Saludamos a Uds. con especial consideración. (Se omitió la lectura en Sesión del texto siguiente -Se deja plasmado en Actas el texto completo de la Nota. A continuación, se anexa el texto que se inscribirá en la Referencia. “Manuel Dorrego... aquí tus átomos Se reparten en besos de este barro (...) Astilla de tu médula rojiza y federala”. Rubén Alberto Terrón, “De la Sangre al Laurel”. Municipalidad de Coronel Dorrego y Peña Nativista. 1° Fiesta Nacional de las Llanuras). Firma: Daniel Civardi Presidente y Andrea Castro Secretaria”.- **ZORZANO**: “En Labor Parlamentaria, se analizó la propuesta y sabiendo que el descubrimiento de la referencia es antes de la próxima Sesión, se propone el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración, el tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

suscripto el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura al Proyecto de Ordenanza”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 1 – BERNARDINO RIVADAVIA,** Fechada 11 de octubre de 2022: “De mi consideración. Me dirijo a Usted para informarle, que el día jueves 13 de octubre llevaremos a los alumnos y alumnas de la escuela, a compartir una actividad en calle y vereda de la escuela, ya que se celebra la “Semana de las artes”, por lo tanto le solicitamos el corte de las calles San Martín, de 7:00 a 10:00 horas, en el turno mañana, y de 12:00 a 14:30 horas en el turno tarde aproximadamente, con el fin de evitar accidentes y llevar una jornada a puro arte y literatura. Sin más que agregar lo saluda atentamente. Firma: Prof. Betina Madrid Secretaria E.P N° 1”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento. La nota fue leída por los concejales al momento de su ingreso, y nos comunicamos con los representantes de la Escuela para informar lo dispuesto”.- **NOTA DE JARDÍN DE INFANTES N° 901,** Fechada 13 de octubre de 2022: “De nuestra mayor consideración: nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a quien corresponda para solicita la autorización del uso del Vivero municipal para llevar a cabo una actividad recreativa con alumnos y familias del jardín. El mismo se llevará a cabo el viernes 14 de octubre y consiste en una jornada de juegos en el playón, necesitando la habilitación de los baños y la utilización de la toma de luz. Sería importante contar también con la presencia de inspectores que regulen el tránsito vehicular por el sector. Los horarios de la jornada programada son: Turno mañana de 9.00 a 12.00 hs. Turno tarde de 13.30 a 16.30 hs. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable saludo atentamente. Firma: Natalia Griselda Pérez, Secretaria, Jardín de Infantes N° 901, Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Se consultó la propuesta con el Director de Inspección y teniendo conocimiento la Jefa del Vivero Municipal, se autoriza a que por secretaría se redacte la Ordenanza tipo para otorgar la autorización. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 16 promulgación de las Ordenanzas N°: 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286 y 4287/22.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0208/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal y Autorizando uso de espacios para Fiesta de las Llanuras.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0226/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Cediendo en donación cocina industrial al Club San Martín.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso el tratamiento en la presente Sesión por involucrar una Institución que brinda la merienda diariamente y esta aprobación colaboraría en el servicio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0227/22-HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Autorizando reprogramación de deuda “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se analizó el expediente, se propone el tratamiento en la presente Sesión por los tiempos que demanda su aprobación definitiva debiendo convocar posteriormente a Mayores Contribuyentes e informar posteriormente al Ministerio de Hacienda y Finanzas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Con la aprobación de esta Ordenanza Preparatoria corresponde convocar a Mayores Contribuyentes para el día martes 25 del presente a las 13 horas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se tomarán los recaudos administrativos al respecto”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0228/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando suscribir Convenio con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, ya que no debemos

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

postergar las políticas que involucren garantías de derechos de las mujeres y diversidad frente a discriminación o violencia. En este caso la articulación entre el Municipio y el Ministerio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejala Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN:** “Sr. Presidente, este es un convenio que firma el municipio con el Ministerio de las Mujeres. Básicamente para validar que seamos parte de éste Registro Único Provincial. El área de Género, la coordinadora Licenciada Romina Rozas asistió a la localidad de Sierra de la Ventana donde se llevó a cabo la presentación de este Proyecto. En donde se le dieron a los diferentes municipios que convalidaron este Proyecto, datos como sus usuarios, sus contraseñas para que el área pueda ingresar e ir haciendo cargar y registrar los expedientes de estas denuncias en violencia de género. Según nos informan desde el área de género, es un sistema que está funcionando de forma muy ágil, muy práctico, muy cómodo la verdad, donde se dejan establecidos los datos de las víctimas, los datos del agresor. Están todos los informes socioambientales, y también hay una pestaña en donde se estipula si la víctima recibe o no algún fondo, el fondo de emergencia. Básicamente el objetivo de este Proyecto, de este convenio y de este registro único lo que hace es potenciar la ejecución de las políticas públicas en relación a violencia de género. Básicamente, Sr. Presidente con esto demostramos una vez más que el Estado Municipal se ocupa y se preocupa en estas temáticas en los tiempos que corren que es tan importante. Es todo Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0235/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia para la colocación de luminarias led.- **ZORZANO** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso el tratamiento en la presente Sesión. La importancia de las obras con respecto a la seguridad para el sector, economía en el consumo eléctrico, no demorar el financiamiento frente a la inestabilidad económica hace preciso su aprobación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejala San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejala Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, Sr. Presidente, para decir que realmente preocupa a este municipio la situación que estamos viviendo. Usted fíjese como se lee en este Proyecto de Ordenanza, se habla del Fondo de Infraestructura Municipal, que es este fondo creado por ley a través de... cada municipio un coeficiente, tiene acceso a una determinada cantidad de dinero, estimativamente para el municipio de Dorrego, para el Ejercicio 2022 era de \$ 52.000.000. Estamos ya transitando, ya entrando en la parte final del año y todavía el municipio de Coronel Dorrego no ha recibido un solo peso por parte de la provincia a través de este fondo. Y esto lo decimos con gran preocupación porque esto que estamos aprobando ahora, esta autorización para que el Departamento Ejecutivo suscriba un Convenio, o sea, el Intendente ya recibió la documentación, la firma, la eleva a la provincia, lo firma el Ministro, recién ahí a partir de eso se implementa el pago de esto. Pero bueno, estos \$ 15.000.000 son parte de esos cincuenta y dos que a principio de año la provincia había comprometido a través de este fondo por el CUD de Coronel Dorrego a enviar al municipio. Todo esto transcurre en el contexto de una altísima inflación, con lo cual cuando estos fondos lleguen acá seguramente con suerte compraremos la mitad de las luminarias. Realmente es preocupante la situación, no solo lo inflacionario sino también la demora en la provincia para concretar los pagos. Y esto no hace, no es ni más ni menos que un perjuicio para nuestro Distrito, para nuestra comunidad. Porque sin dudas que este dinero hubiese sido mucho, hubiese alcanzado para comprar muchas más luminarias si se hubiese mandado en tiempo y forma, a principio de año. Pero bueno, hasta que esto llegue seguramente ojala me equivoque, pero probablemente termine el año y no lleguen los fondos, o va a estar casi sobre final de año. Es preocupante la situación. Y lamentablemente son recursos que se van achicando y que permiten cada día que pasa adquirir menos bienes y esto realmente constituye sin dudas un perjuicio para todos los habitantes del Distrito. Lamentablemente tampoco esto es exclusivo del Distrito de Coronel Dorrego. Entonces, digamos que en este contexto de inflación avanza y pasa con el resto de los municipios, no sólo de la provincia sino con todos los municipios del país.

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Pero bueno, esta es la realidad, termina el año y aún no hemos podido cobrar un solo peso del Fondo de Infraestructura Municipal. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, lamentablemente vivimos, Sr. Presidente, un momento de grave situación económica en el país. No es absolutamente exclusivo de nuestro país, en realidad el contexto mundial es complicado. En lo que hace a lo ha alegado el Concejal preopinante, lamentablemente los trámites administrativos de los cuales estamos ya acostumbrados, en lo que hace al devenir diario de la provincia y también nos toca a lo que es el municipio, demora en un contexto grave como el que estamos viviendo, seguramente demora más, pero rescatemos lo que podemos ver de provechoso que es que existe este Fondo de Infraestructura y que se recibirá, esperemos que en el transcurso de lo que queda del año la totalidad del fondo asignado. Por supuesto, que es un fondo afectado, que ha sido determinado que serán luminarias, que seguramente las tendremos, y creo que eso es lo valorable de poder aprovechar este fondo. Por supuesto, que lo ideal sería que se firma el Convenio y se reciben los fondos, quizás como lo acabo de decir, las idas y venidas, la lentitud administrativa hace que no sea inmediata. Pero es la realidad que vivimos, lo mismo se vive acá en el municipio donde los pagos tampoco pueden ser inmediatos a pesar de que la voluntad del gobernante esté. Por lo tanto, me quedo con lo positivo y que es que está el fondo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí es verdad, un contexto de recesión mundial, un contexto mundial complejo. También en un contexto mundial complejo, países vecinos como Uruguay, Brasil con deflación y muchos países limítrofes que no superan el 1, el 2, el 3% anual. Donde nosotros los duplicamos o triplicamos de manera mensual, y lo digo esto con dolor, porque nos afecta a todos. Y además de la inflación y de este problema mundial, pero que a nosotros en particular, yo creo que básicamente y es un problema exclusivo de este, de nuestro país. Vuelvo a repetir, países limítrofes con inflaciones menores al 2, al 1, al 2 %. Brasil con deflación, en el mismo contexto mundial. Es un problema casi exclusivo nuestro, crónico. Y que no debemos, jamás acostumbrarnos a esto, es la realidad, pero tenemos que cambiarlo. Porque no puede ser, la provincia demora, demora, vemos diferencias en los pagos y esto además está creado por ley, deberían cumplirse estas leyes. Pero se viene, se demora y se demora, y se demora. Bueno lamentablemente es que todos lo vemos con beneplácito que se apruebe, lo vamos a aprobar hoy por unanimidad, porque es luminaria para todos los vecinos de Coronel Dorrego, pero en la demora y en la inflación cuando se podrían haber comprado cien luminarias, vamos a terminar comprando capaz que la mitad o menos con suerte. Entonces realmente nos preocupa. Y tenemos que trabajar para que esto cambie, porque nos perjudicamos todos, de manera continua. La realidad es esa, es lo que nosotros vemos. Se termina el año y de este fondo a Dorrego no ha llegado ni un solo peso. No quiero ni pensar lo que va a suceder con lo que falta de fondo, son otros \$ 37.000.000 que era para asfalto, seguramente de las ocho, diez cuadras que se habían planificado haremos una o dos, en el mejor de los casos. Entonces nos perjudicamos, tenemos que lograr que esto se revierta y deberíamos lograr también que la provincia pague en tiempo y forma. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0236/22-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando ciudades hermanas a Coronel Dorrego y Navarro.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria, se dispuso el tratamiento en la presente Sesión por haberse concretado desde el Departamento Ejecutivo un encuentro con el Intendente de la localidad de Navarro, en las próximas horas al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Encontrándose firmado el Dictamen, oportunamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, desde éste Bloque queremos mencionar estas tres Ordenanzas que hemos aprobado que están encuadradas dentro de un marco de festividad organizado por la Peña Nativista de Coronel Dorrego, en el marco de la primera Fiesta Nacional de Las Llanuras. Hito que sin dudas y a través del acompañamiento de muchos proyectos que salieron de este Concejo Deliberante, para impulsar que nuestros legisladores nacionales puedan dar tratamiento al proyecto y aprobación y que se declare Coronel Dorrego como el Distrito que contiene la Fiesta Nacional de las Llanuras. Dentro de ese marco es que se está dando todo este proceso que como me gusta decir a mí, estamos viviendo la historia misma. Y que dos localidades de la

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027° - (CONTINUACIÓN):

provincia de Buenos Aires se encuentren a partir de este momento y sean consideradas como ciudades hermanas, es porque evidentemente y así lo dice la historia, hay hechos fundamentales que hacen que podamos compartir creencias, valores y principios que unen lo que es la historia política de la reciente organización nacional, que es lo que se buscaba por 1830, 1828. Todas estas series de hechos que se están llevando a cabo son organizados e impulsados por la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Institución, mojón fundamental y primordial que tiene en cuanto a la reserva de las tradiciones populares y a la surería como hecho indiscutible, que son cuestiones que tenemos que seguir valorando y que tenemos que seguir llevando mediante la tradición misma, para que generación a generación nuestra población pueda cultivar aires de tradición y que nos permitan seguir manifestando y conteniendo nuestros valores tradicionales. Navarro tiene la Fiesta Nacional del Gaucho, Coronel Dorrego tiene la Fiesta Nacional de las Llanuras. Ambos hechos que se encuentran, que se encuentran enlazados producto de la historia del campo y del sentir criollo y del gaucho en nuestra provincia de Buenos Aires. Y en un contexto donde ambas ciudades sin dudas nos unen más allá de la tradición pampeana y gauchesca, nos une también un hecho histórico que marcó un antes y un después, como dije anteriormente en la incipiente historia argentina. Se produce el fusilamiento del Coronel Manuel Dorrego, un hecho que los historiadores actuales y el revisionismo histórico constatan de que es considerado el primer golpe de estado que sufre nuestra insipiente nación por aquel entonces donde a través de un levantamiento y a través de una derrota del ejército de Manuel Dorrego, se procede al fusilamiento de un gobernador electo democráticamente por el voto popular de los ciudadanos y del pueblo de la ciudad de Buenos Aires. Gobernador que marcó intachablemente, el inicio de una historia federal que llevaría luego más adelante por los años 1850 a la aprobación y a la Constitución, a la aprobación de la Constitución, de la primera Constitución Nacional de nuestro país en un marco de reorganización nacional que se estaba dando. Hitos como dije, importantes, hace que nosotros este fin de semana, mañana particularmente, integrantes de la Peña Nativista junto con autoridades municipales se acerquen a la ciudad de Navarro donde, allí, funcionarios municipales de dicha localidad, junto a demás vecinos van a producir el hecho de poder traer a nuestra ciudad tierra, donde nos comentaba el Presidente de la Peña Nativista durante la semana pasada, que se va a realizar una excavación de 150 metros de profundidad, donde se buscaría traer un mojón de tierra que sería de la época de 1829-1828 donde se produce aquel fusilamiento por parte del General Juan Lavalle. Como dije para nosotros los Dorreguenses estamos atravesando momentos importantes de la historia. Primero porque logramos que se reivindicó a la Fiesta Provincial como Fiesta Nacional de las Llanuras. Un evento muy importante que a partir de este momento va a tener y va a continuar teniendo Coronel Dorrego, el Distrito. Y a su vez, esta posibilidad de poder conmemorar y homenajear al Coronel Manuel Dorrego trayendo nuevamente pilares fundamentales de la historia argentina. Por último, dejar... dejar dicho de este Bloque político, la importancia que ha tenido el Coronel Manuel Dorrego, es indiscutible. Año a año muchos historiadores argentinos están reivindicando su accionar, reivindicando las premisas éticas y las firmes convicciones republicanas que tenía el gobernador y que sin dudas como me gusta decirlo, fue un adelantado para la época, para la época que estaba viviendo la organización de nuestro territorio argentino como estado nacional. Y que sin dudas luego aquellos protagonistas del fusilamiento reconocieron que fue un gran error que se cometió en la historia argentina. Están las cartas de Juan Lavalle donde justifica que fue su gran error poder llevar a cabo los actos que perpetuaron el fusilamiento y que será la historia quien juzgue si fue correcto o no llevar a cabo y autorizar el fusilamiento. Obviamente que la historia los juzgó y la historia manifestó su negativa. Y acá tenemos el óleo que está sobre tela, una pintura donde se visualiza lo que fueron momentos previos al fusilamiento del Coronel Manuel Dorrego. Esto hace que a partir de este momento nuestras dos ciudades, Navarro, donde ocurre el hecho en sí y nuestro Distrito, Coronel Dorrego, que lleva el nombre del prócer fallecido, nos encontremos hermanadas y podamos a partir de este momento poder construir una historia juntos donde un hecho nos une y la tradición como pilar fundamental, con una Fiesta Nacional del Gaucho y la Fiesta Nacional de las Llanuras harán que las Instituciones tradicionalistas de ambas ciudades puedan converger en un nuevo sentir histórico en el centro norte... norte centro de la provincia de Buenos Aires y el sur bonaerense. Así que vemos con mucha expectativa, estas Ordenanzas que se

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

están llevando a cabo. Vemos con expectativas el viaje que mañana van a realizar funcionarios municipales junto con integrantes de la Peña Nativista y sin dudas el marco final será el momento donde se lleve a cabo la colocación del ceibo y dejar la tierra ancestral de la ciudad de Navarro, junto con el marco de la distintas producciones musicales de La Sangre al Laurel que van a llevarse a cabo. Desde este Bloque saludamos a la Peña Nativista por ser gran impulsor de todas estas iniciativas. Y los instamos a seguir cuidando y reservando nuestro sentir tradicional y obviamente vamos a estar acompañando en cada uno de los eventos que se van a realizar en breve. Muchas gracias Sr. Presidente”.-

ZORZANO: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0237/22-HCD: Proyecto de

Resolución, Solicitar a Autoridades de Vialidad Nacional, analice mejorar el acceso a la dársena ubicada en RN N° 3 Km 598.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, una Resolución que en pocas palabras explica cuál es el espíritu. Sabemos que el anhelo de tener la ruta nueva se va dilatando por todo lo que se comentó anteriormente. La economía de nuestro país no logra hacer pie, así que obras tan ambiciosas y tan necesarias creo que los argentinos y sobre todo los que estamos sobre la ruta nacional N° 3 las vamos viendo cada vez más lejos. Entonces vamos solicitando aunque sea en fragmentos en los que realmente se va tornando cada vez más peligroso, se pueda intervenir de maneja momentánea y urgente para que toda la gente que quiera acceder a nuestra localidad, los que vivimos acá o los que pasan de visita y sobre todo en víspera de una temporada que sabemos que es muy transitado ese lugar de la ruta, puedan hacerlo con la mayor seguridad posible. Creo que son cosas que pueden realizarse rápidamente y que pueden asegurar así la transitabilidad. Así que pedir al Sr. Trankels que ponga entre sus prioridades este acceso y poder resolverlo rápidamente, siempre anhelando y esperando que el gobierno que sea pueda realizar la ruta de una buena vez. Gracias Sr. Presidente”.-

AGATIELLO: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejala Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, en realidad es para avisar que vamos a acompañar este Proyecto, un Proyecto que realmente es verdadero, que la dársena no está anunciada, que se torna peligroso en horas de la noche. Y que también nos comunicamos con el Licenciado Gustavo Trankels, le comunicamos que le iba a llegar este Proyecto desde la comunidad de Dorrego. Y que estaba... que era correcto, que lo estábamos necesitando por una cuestión de seguridad, llegando a los meses de más tránsito de la ruta 3 donde circula mucho turismo y demás. Así que solamente eso, que estamos de acuerdo con el Proyecto, gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0238/22-HCD: Proyecto de Resolución, Felicitar a

participantes dorreguenses de los Juegos Bonaerenses 2022.- El Concejala Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución (Informa que lee con modificaciones).- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, como lo expresa este Proyecto de Resolución durante los días del 1 al 6 de octubre del corriente año se llevaron a cabo nuevamente los Juegos Bonaerenses en la ciudad de Mar del Plata. Un evento deportivo y cultural, social también que se realiza anualmente, organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en el cual todos los Distritos bonaerenses participan con sus delegaciones. Coronel Dorrego, el Distrito de Coronel Dorrego integró, formaron parte y se acercaron a los juegos bonaerenses con una Delegación de 205 vecinos y vecinas como lo dice el Proyecto de Resolución en sus Considerandos, jóvenes y también adultos mayores. Es importante resaltar que es muy saludable que vecinos y vecinas de nuestra localidad puedan acercarse a disfrutar de juegos y de actividades culturales, sociales y también deportivas. Y también felicitarlos porque sabemos que son necesarios y el esfuerzo que se hace para que puedan también las familias acompañar a sus hijos que durante una semana se encuentran en la ciudad de Mar del Plata. Es muy importante que hayamos contado con una delegación de más de 200 vecinos y vecinas que fueron los embajadores dorreguenses en los juegos bonaerenses y que sin dudas dejaron y enaltecieron a nuestro Distrito en cada de las disciplinas buscando lo mejor y sacando... también más allá de disfrutar las distintas actividades, muchos de ellos y ellas trayendo a la ciudad importantes logros en sus competencias. Es importante también y saludamos y felicitamos de este Bloque a la labor que realiza la Subdirección de Deporte y Juventud en lo que respecta a la convocatoria, a todo el trabajo previo que hay que realizar para que las Delegaciones de los distintos Distritos puedan acercarse a Mar del Plata. Sabemos como bien dijeron los Concejales preopinantes, son momentos económicos

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

difíciles donde hacen que desde el Estado tanto nacional y provincial, perdón provincial y local, se hagan esfuerzos para que este tipo, para que esté el acompañamiento de parte del Estado en este tipo de actividades culturales, deportivo y sociales. Por qué decimos esto, porque este año como todos los años anteriores la Provincia de Buenos Aires siempre envía y colabora con ayuda económica para que nuestros Delegados y Delegadas puedan concurrir a Mar del Plata. Pero este año, el Estado Municipal hizo una importante colaboración económica, obviamente fomentando también y estimulando la actividad física como esencia primordial dentro de una sociedad. Y creo que este tipo de eventos se tiene que continuar, luego... más sabiendo luego de que estamos afrontando ya el final de una pandemia sanitaria donde llevó a que muchos jóvenes y muchos vecinos y muchos adultos mayores a través de las medidas del aislamiento social y obligatorio, hayan perdido o no hayan tenido la oportunidad de desenvolverse y poder llevar a cabo distintas disciplinas deportivas. Pero queremos resaltar esto porque hay todo un trabajo silencioso, tanto del Estado Municipal como del acompañamiento también provincial, pero más que nada del municipal, para que se pueda dar todo lo necesario para que estas delegaciones puedan concurrir a la ciudad de Mar del Plata. Es por eso, que desde éste Bloque felicitamos a cada uno de los vecinos y vecinas y los anhelamos y los instamos a que puedan seguir participando de este evento donde la salud es premisa fundamental y la actividad física. Como se habló en labor parlamentaria este Proyecto va a pasar a comisión para poder hacer un análisis más detallado de aquellos vecinos y vecinas que por ahí tuvieron importantes logros y fueron destacados, vecinos y vecinas destacados dorreguenses dentro de los juegos de Mar del Plata. Nada más, Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno sí tal como lo comunica el Concejal preopinante este Proyecto va a pasar a comisión para evaluar la nómina de deportistas que han viajado. Tenemos algunas diferencias de nombres. Por otro lado, queremos desde este Bloque adherimos a felicitar a aquellos deportistas y vecinos que han ido en nombre del Distrito de Coronel Dorrego a esta instancia final en Mar del Plata. Y también queremos remarcar y resaltar el rol fundamental que tiene el Estado en esto. Primero con políticas públicas locales para fomentar y que el deporte se incremente en cada una de las localidades y en las diferentes edades que viajan a representarnos. Y también, resaltar la importancia del gobierno provincial que una vez más con todas estas diferencias que vemos entre un Bloque y el otro, sigue apostando al deporte, sigue acompañando a las localidades y sigue permitiendo que muchos jóvenes y muchas jóvenes puedan disfrutar de esta instancia final. Es por eso, que por supuesto que los felicitamos, que felicitamos a los chicos que hacen deporte con compromiso, con responsabilidad, se encuentran en las distintas disciplinas un sentido de pertenencia y un grupo de pertenencia. Y también queremos incentivar a que lo sigan haciendo de esa forma, que se tomen con responsabilidad ese tipo de competencia que muchas veces no sucede. Sabemos que hay veces que se toma como un viaje de egresados y sin embargo es mucho el esfuerzo económico que se hace de una provincia para poder sostenerlo. Entonces entendemos que las políticas públicas locales son fundamentales para que aquellos que viajan sean deportistas que lo hacen a lo largo del año con profesores que se capacitan y los capacitan en un deporte en particular. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno coincido con la Concejal preopinante, la importancia que tiene el desarrollo de estas actividades deportivas, sin dudas todos estamos de acuerdo es muy importante, el deporte, la cultura... deben ser políticas permanente de los distintos Estados. Yo quiero acotar, porque si bien estos juegos son provinciales, si? los juegos bonaerenses, los que organiza la provincia de Buenos Aires. El aporte económico que recibió el municipio de Coronel Dorrego, fueron de \$ 5.000 por cada chico. Esto es información pública, esta es información que está disponible, \$ 5.000 por chico. Viajaron un poquito más de doscientos chicos. El municipio tuvo que hacer... Eso era en concepto de estadía y alimentación. El municipio tuvo que licitar la contratación de hoteles y la comida y por supuesto, este dinero no alcanzó, el costo por chico fue casi de \$ 9.000 por chico redondeando la cifra. Con lo cual... y, lo mismo sucedió con el transporte, un tercio del transporte por chico fue lo que envió la Provincia de Buenos Aires, el resto lo tuvo que poner el municipio de Coronel Dorrego, o sea, todos los vecinos de Coronel Dorrego. Entonces la importancia y con esto quiero resaltar, que nosotros todas las sesiones hacemos

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

hincapié en la administración, en el cuidado, en la previsión, en pensar en lo que va a venir porque después no nos gustaría que Dorrego quede fuera de estos juegos, Dorrego, los chicos, nuestros chicos por una falta de recursos. Pero para eso hay que ser previsores, hay que pensar, hay que administrar con criterios. En tiempos difíciles, muy difíciles de inflación donde nada sabemos lo que va a valer mañana porque el municipio terminó haciéndose cargo aproximadamente de la mitad de los torneos bonaerenses y está bien, está bien, está muy bien que eso sea así, pero para que eso suceda tiene que haber una buena administración, sino es imposible. Entonces estos juegos que organiza la provincia y en buena hora, son posibles también por el esfuerzo que hacen los municipios, si bien son chicos de la localidad, de todo el Distrito de Coronel Dorrego, pero el municipio tiene que tener la capacidad económica, real; para poder hacerse cargo casi de la mitad que tiene, del costo, que en realidad es una inversión en eso estamos todos de acuerdo pero hay que poner la diferencia, que la provincia no la manda. Y después vemos también como la provincia que no pone el total del dinero, mal gasta el dinero en otras cuestiones que nada tienen que ver, que no producen ni agregan valor a nada y que realmente consideramos que es un mal gasto, pero a la hora de invertir en esto que sí sería importante no cuenta con el dinero o por lo menos no lo envía, seguramente porque no le debe alcanzar tampoco. Entonces, yo también quería dejar en claro esto porque vuelvo a repetir, los juegos que nuestros chicos, nuestros doscientos chicos participen de estos juegos en esta edición 2022, fue posible, en parte por la provincia pero no era suficiente y la diferencia la puso el municipio de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno entonces también mencionamos y felicitamos al Municipio que ha acompañado a estos jóvenes que puedan desarrollar estas actividades y que puedan llegar. Me parece que es competencia y estamos de acuerdo que es uno de los roles del municipio acompañar a sus ciudadanos y ciudadanas. Y en cuanto a lo de mal gastar, también podemos interpretar como malgastar en fondos en la provincia, reenviar fondos a localidades para obras que ya tendrían que estar culminadas con otro gobierno y no están. Entonces creo que solamente mencionar el mal gasto con una mirada negativa para el gobierno provincial, sin rever todos los fondos que se han mandado, por ejemplo, para el fondo de la culminación del shockroom que sigue y eso estaba hecho con otro gobierno, me parece que también hay que mencionarlo. O no sé si lo mencionamos a todos esos mal gastos o solamente a estos que parece que si el gobierno local se tiene que hacer cargo está mal y el gobierno provincial no está cumpliendo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Para manifestar que la existencia de Juegos Bonaerenses es de décadas. Hace muchas décadas que tenemos este Programa. Y siempre ha sido así, la mitad ha puesto la provincia y la mitad ha puesto el municipio. En todos, en todos los gobierno. Y lo digo con total conocimiento. Yo he sido funcionaria cuando prácticamente se crearon, creo que fue en el año noventa y pico, y era así, y después siguió a lo largo de la historia siendo así. Es decir, nunca alcanzó, o nunca la provincia envió por cada niño, niña, chico, chica, adolescente, la totalidad de los importes. El esfuerzo siempre ha sido compartido entre la provincia y el municipio, lo cual como bien se manifestó por ambos Concejales, que... los Concejales que hablaron respecto del tema, es una inversión que vale la pena. Entonces se trata de niños y niñas, adolescentes que pertenecen a nuestro Distrito y a esta provincia, y se comparte el gasto. Así que en buena hora a pesar de las apreciaciones que se hagan. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, no son apreciaciones, son datos reales. Y lo que vemos que si bien es cierto, los municipios han colaborado y es una inversión y está muy bien y para que eso sea posible los Intendente tienen que administrar con criterio, todos los días, sí. Pero eso ha ido incrementando con el tiempo y vemos que... y es preocupante porque se va incrementando y cada día más. Entonces está bien, que vayan los chicos, que se haga la inversión, que se haga la inversión, estamos todos absolutamente de acuerdos que hay una inversión y que es importante por todo lo que implica el deporte. Pero bueno preocupa porque cada vez el municipio, cada vez tiene que afrontar cuestiones que debería hacerse cargo la provincia sin que los fondos lleguen. Llegan para alguna obra determinada puntualmente en algunos casos, sí es cierto, pero en estas cuestiones en particular que estamos hablando sin irnos a otros temas, los juegos bonaerenses el municipio tuvo que hacerse cargo al menos de un 50%. Nada más, yo

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

quería manifestarlo, nos parece que por ahí no se sabe, el común de la gente no tiene acceso a esta información, es algo que sucedió, en estos días. El municipio se hizo cargo, que está bien, pero para que ello suceda, algo que debería haber hecho la provincia en su totalidad, pero que se hizo porque estaban los fondos, porque hay una previsión y hay una, digamos, hay una ejecución del presupuesto con mucho criterio en tiempos difíciles, estirar los recursos para que se puedan atender todo este tipo de cuestiones. Pero bueno eso es información, es real, es lo que sucedió. Nada más que eso Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0229/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo involucre a instituciones para difundir temas de interés general.- La Concejala Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto es simple. Como es de pleno conocimiento en nuestra localidad hay muchas campañas, en nuestro Distrito perdón, hay muchas campañas y se realizan diferentes campañas de concientización, promoción o difusión de diversos motivos o temas. Para esto creemos que es necesario y fundamental para poder llegar a la totalidad de la comunidad que estas se realicen con todas las instituciones y no solo con algunas. Cuando menciono esto es porque el fin de semana pasado, una Institución deportiva adhirió... lo voy a leer tal cual... Adhirió a la campaña de concientización sobre el cáncer de mama propuesta por la Dirección del Hospital Municipal. No siendo con la totalidad de las Instituciones. Porque llevamos este tema puntual. Porque si vamos a hacer una campaña qué importante sería que todas las instituciones puedan participar, donde la comunidad se pueda enterar, es fundamental la participación de las instituciones. Felicitamos a aquellas instituciones que llevan adelante estas campañas porque tiene una visibilidad distinta quizás a un comunicado en una red social. Porque cada institución tiene un grupo de pertenencia al cual se representa entonces sería más abarcativa a la información. Y creemos que la forma de poder llegar a la totalidad. También en otra comunicación con el Director de Servicios Públicos Ramiro Zarzoso, él nos comentó una gran idea y un gran proyecto que tienen sobre medio ambiente, pero que también están trabajando con una institución. Nosotros preguntábamos porque no replicarla en el resto de las instituciones deportivas que son hábitos... sobre los residuos, cuidado del medio ambiente y estar trabajando con los chicos. Creemos que ese tipo de proyectos sí son a largo plazo y quizás sea una prueba piloto en un club para ver después cómo poder implementarlo, como funciona para poder expandirlo. El tema es que estas campañas de concientización sobre por ejemplo, el cáncer de mama que es en un mes, no te da tiempo a analizarlo a largo plazo. Por ahí, se pudiera plantear de realizarlo de una vez con todas las instituciones participantes tendría mejor impacto en la sociedad o por lo menos lo que se busca que es sobre la concientización. Es por eso, el Proyecto, por supuesto que felicitamos a los clubes, a las instituciones y a todas aquellas organizaciones que se suman a estas campañas. Ver el compromiso de esas instituciones nos da esperanzas sobre un montón de cuestiones y los felicitamos. Pero bueno, simplemente partir de esta base de hacer más general la participación en y con instituciones. Nada más Sr. Presidente, gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno desde éste Bloque no estamos tan de acuerdo. Obviamente hasta este momento lo único que teníamos del Proyecto es lo escrito. Estábamos esperando la alocución de la autora del Proyecto para ver si algunas cuestiones en las que teníamos dudas se nos aclaraban, particularmente no me sucedió. Entiendo que las instituciones deportivas y todo el resto de las Instituciones que existen en la comunidad, no sólo existen las deportivas y eso también hay que aclararlo, tienen la plena libertad de adherir a los programas, a las campañas y a lo que crean que es necesario adherir conveniente de acuerdo al público al que atienden. Creemos que las instituciones tienen su razón de ser, su objeto para lo cual se forman, y que tienen que tener pleno derecho de elegir qué difunden y qué no. Nosotros realmente no vemos una conexión entre lo que debe difundir el gobierno. Sea campañas de concientización, de prevención, formación general, eventos, la información que el gobierno debe difundir que lo hace por los canales que corresponde con su publicidad de actos de gobierno, con la publicidad que hacen las distintas áreas. Nosotros no estamos de acuerdo en que se deban canalizar a través de las instituciones. Creemos que está bien, que cada institución aprovecha y tome

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

las decisiones de un gobierno o las políticas de un gobierno, sea local, provincial y nacional. Y las replique. Pero creemos que no debemos inferir como Estado en eso. Por lo menos es lo que entendemos nosotros de la Resolución. Cada institución tiene su razón de ser, no podemos hacernos cargo de una comunicación. Entiendo que todo lo que pueda llegar a más lugares, es mejor, pero yo no lo haría a través de instituciones, además de que no solo están las deportivas. No? Entonces está, creemos que está, creemos que es muy amplio, muy general. Ahora vemos este caso puntual que no sabemos tampoco cuál es, pero es un detalle y creemos que cada institución tiene la libertad de difundir lo que le parezca, lo que le interese y lo que quiera trabajar. Que no vemos viable que el Estado canalice, sí o sí, a través de instituciones esta información. Y que después cada club o cada institución de cualquier lado obviamente el Estado siempre va a estar abierto y que si quiere replicar lo que le parece está bien, pero no lo vemos como un dispositivo del municipio que debiera ser para llegar a más actores de la comunidad. Por eso, no vamos a acompañar el Proyecto”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “No, primero aclara que en todo momento dije instituciones en general, solamente que mencioné la deportiva para explicar este caso puntual. Estamos hablando todo el tiempo y no dice solamente instituciones deportivas el Proyecto sino lo mencioné en el ejemplo. Habla de las instituciones en general como pueden ser las instituciones educativas que también muchas veces se interviene en ellas de diferentes áreas para promover y concientizar sobre algunas campañas, por ejemplo de salud bucal, hemos visto. Entonces por qué no, si lo pueden hacer con algunos temas, no aprovechar porque sería muy redituoso para la comunidad, no sería un capricho de éste Bloque que quieran intervenir con las instituciones porque sí, porque me parece que no hay un objetivo partidario en esto. Es que toda la comunidad tome conciencia sobre una campaña que se hace durante todo este mes, o con cualquier otra que se pueda realizar. No me parece, me parece que las instituciones y el Estado trabajan en conjunto. No me parece algo que tendría que ser por separado, no me parece. Se puede instar y si las instituciones después no lo toman ya es una cuestión. Pero me parece que la comunicación con cada una de las instituciones, sean o no sean deportivas tendría que estar. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, simplemente para reafirmar las consideraciones y argumentos de nuestra Concejala Macarena Flores. Solicitamos el pase a comisión para un mejor análisis, si el otro Bloque lo considera. Porque creemos como bien dijo también la Concejala Minnaard que es general, abarcativo, entonces que mejor manera que de este Proyecto de Resolución trabajarlo, mejorarlo en comisiones para un mejor análisis. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno no, nosotros no vamos a acompañar el pase a comisión, no estamos de acuerdo con el Proyecto, con cómo se plantea. Nunca hablamos ni de animosidad política, ni de mucho menos, ni de capricho, al contrario, a veces uno quiere expresar cosas y a lo mejor no se entienden. Pero no estamos de acuerdo con que la comunicación tenga que ser a través de instituciones, sean deportivas o sean las que sean. En referencia al área de salud que está trabajando en las escuelas, es un trabajo que hace el área de salud. Entonces no lo tenemos claro pero lo que hemos entendido no lo acompañamos, es así. Y así que seguimos con nuestra postura”.- **ZORZANO:** “Bien, existiendo dos posturas entonces. Se invita a manifestar su voto quienes estén por la aprobación del Proyecto: ZOrzano, Frente Renovador PJ-Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quiénes estén por la desaprobación del Proyecto: Seis votos Bloque UCR-Juntos. (Zorzano, Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Barandiarán y San Vicente). Queda desaprobado por siete votos a seis por doble voto de esta Presidencia”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0230/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice relevamiento de balcones, paredones, etc., de inmuebles que pudieran estar deteriorados.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑOA:** “Sr. Presidente, esta Resolución... bueno, como lo dice en el artículo 1° pide un relevamiento de inmuebles que cuenten con balcones, paredón, etc. A efecto de determinar posibles... o sea, si existe algún deterioro que pueda provocar algún desprendimiento. Y bueno... a fin de evitar posibles daños. Todo dicho Sr. Presidente, gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, es para manifestar que desde éste

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. También muchas veces se nos han acercado vecinos y por ahí nosotros ante un caso puntual hablamos con la Dirección de Obras Públicas de la comuna. Pero es un Proyecto interesante, está bueno que se pueda tener en cuenta la realización de un relevamiento que analice el estado edilicio de construcciones antiguas en pos de obviamente la seguridad de nuestros vecinos. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0231/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo inste a que los organizadores de eventos en espacios públicos coloquen receptáculos de residuos que permitan la separación en origen.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente, este Proyecto tiene como objetivo socialmente contribuir a la separación de residuos y qué mejor que aprovechar estas fiestas donde se aglutina mucha gente, donde se hace de forma masiva para poder incrementar y acentuar estos hábitos en la comunidad. La solicitud concreta es que a partir de esta primer Fiesta Nacional de las Llanuras que va a ser muy importante para nuestro Distrito y para nuestra localidad y nuestra ciudad cabecera, que va a poder disfrutarla en el centro de su ciudad. Poder empezar a poner en estos eventos, cestos. No especificamos ni el material, ni el color, ni nada porque entendemos que un cesto para poder identificar la separación de los residuos, para poder fomentar que estos residuos se separen y después sean fácilmente tratados. Sabemos que en estos eventos masivos el consumo es mayor. Y que claramente con voluntad de las instituciones organizativas, de aquellas que van a participar de los stands o de los fogones, puedan hacer esta separación y evitar, sí, que todo vaya a un mismo lugar y poder darle tratamiento en la plata que trabaja para ello. Grandes volúmenes de aluminio, de plástico, de cartón, de vidrio son los que se generan. Y son justamente aquellos puntos limpios en el que nuestro municipio hace hincapié de llevar en tales días y horarios, para su recolección y posterior tratamiento. Entonces bueno, creemos que es importante que a partir de esta primera fiesta y a partir de todas las que continúen se puedan implementar estas acciones para que la gente empiece a tener estos hábitos sobre separación de residuo. Gracias Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Sr. Presidente. Bien nuestro Cuerpo político, nuestro Bloque no está de acuerdo con el presente Proyecto de Resolución. Las autorizaciones para los respectivos usos de espacios públicos está a cargo del poder legislativo. Está a cargo básicamente de todo este Cuerpo, de los doce Concejales. Ingresamos la nota por secretaría, se conversa en las comisiones, se elabora la Ordenanza y se aprueba. Estamos facultados nosotros para reglamentar las condiciones de higiene, de estos espacios que se autoriza el uso. Básicamente no podemos pedirle al Poder Ejecutivo que lleve adelante una función que es netamente nuestra. Nosotros en todas las Ordenanzas en donde se autoriza el espacio público, dejamos especificado que las instituciones que solicitan autorización tienen que hacerse cargo básicamente ellas de la limpieza. Por dar un ejemplo, la nota ingresada por la Peña Nativista del año pasado, en el artículo 6º se insta a la Peña de Coronel Dorrego a garantizar la higiene y limpieza de los lugares autorizados para su uso durante todo el desarrollo de la Fiesta de las Llanuras mediante la colocación de baños químicos, cestos de residuos y todo aquello que considere oportuno. Similar a la Ordenanza que se llevó a cabo y que se aprobó el día de hoy. En charlas con el Director de Servicios, el Sr. Ramiro Zarzoso, hablamos y conversamos sobre esta situación, quien tuvo una reunión con la Peña Nativista para organizarse, acerca de cómo se va a desarrollar la fiesta. Y de toda la gente que va a estar a disposición para poder colaborar con la higiene, de la plaza, del predio de jineteadas. En toda la fiesta hay puntos limpios, hay contendores, en donde se hace la respectiva clasificación y donde dos días después de la fiesta siempre vemos que la plaza está en buenas condiciones, siempre lo vemos. Entonces, algo que a nosotros nos surge es qué motiva esta iniciativa, este Proyecto de Resolución. Desde que ocupó esta banca nunca hemos recibido quejas de vecinos porque las instituciones hayan devuelto algún espacio público en condiciones no óptimas. Por ese motivo, Sr. Presidente, es que no vamos a acompañar el presente Proyecto de Resolución”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno, un poco de todo. Por un lado, que bueno que el Director se haya comunicado con la Institución organizativa para poder prever estas cuestiones. Por otro lado, voy a prestar más atención en la fiesta porque no he visto puntos limpios. Quizás fue una

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

desconcentración mía. Y por otro lado, nadie está cuestionando que ninguna institución haya dejado ningún predio ni espacio público en ninguna situación particular. Simplemente al ser un Proyecto de Resolución, es una consideración que se hace de este Bloque para poder tener en cuenta y poder utilizarlo y hacerlo. Si se hace, mejor. Si se puede, si ya estaba previsto, muchísimo mejor. Si los cestos van a estar y se van a separar los residuos muchísimo mejor porque es lo que buscaba este Proyecto. Nada más. No estamos diciendo que las instituciones dejen, inclusive sabemos que eso no pasa porque es el municipio quien después se encarga de dejar en óptimas condiciones cada espacio de los eventos que se realizan en nuestro Distrito. Entonces, eso damos seguridad porque lo hemos visto, que después de cada fiesta queda impecable. Eso no está en cuestionamiento ni está en discusión. Y bueno celebramos que estos cestos estén y que después llegue este material para poder tratarlo en la planta en óptimas condiciones para ellos, no. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno dentro de las facultades que tenemos como órgano colegiado, tal como lo ha especificado la Concejala Soraya Barandiarán, realmente tenemos nosotros que instar a la higiene, pulcritud, orden, decoro, todo lo que ya sabemos que lo tenemos en la Ley Orgánica Municipal. Entonces, instar a las instituciones a que realicen el tratamiento de residuos como se insta aquí en este Proyecto de Resolución para nada es inadecuado, para nada es inconducente. Verdaderamente, es ahondar en determinadas conductas que lleven a que tengamos un Dorrego mejor, ni más ni menos que eso. Porque realmente el que después termina haciendo la limpieza, verdaderamente es el Estado Municipal. Entonces, porque no ahondamos en políticas educativas en donde la conducta de todos y todas vaya en pos de beneficio de todos y todas. Yo creo que no es correcto el razonamiento que ha manifestado la Concejala oficialista. No es así de que bueno todo queda impecable, queda impecable porque después va el municipio a limpiar, por eso queda impecable, porque sino no estaría. Entonces, instemos a que las instituciones cumplan, a que tengamos conductas de buena convivencia, de buena convivencia desde el tratamiento de residuos, que creo que nos hace mucha falta. Nada más Sr. Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias, Sr. Presidente. Coincido con la Concejal Jalle de que nosotros velamos, si?, por lógicamente ver a nuestro Distrito limpio. Todas las instituciones que solicitan el uso de los espacios, no todas consideran necesario pedir colaboración al área de servicio. Lógicamente la fiesta que va a llevarse a adelante, en poco tiempo, es una fiesta de gran magnitud, que solicita lógicamente la ayuda del Estado municipal para que dos días después como se manifiesta la plaza esté en condiciones. La plaza y todos los predios que se utilizan para llevar adelante la misma. Pero no todas las instituciones solicitan la ayuda del Estado municipal para devolver los usos públicos, los espacios públicos en las condiciones en las cuales se otorgó la autorización. Lógicamente cuando hay instituciones que se encuentran desbordadas por la cantidad de gente solicitan ayuda y la ayuda está, para eso está el Estado Municipal, para acompañar. Por eso, es que vemos que no, que el Estado Municipal acompaña, que las Instituciones educativas devuelven y dejan los predios siempre en buenas condiciones y que no corresponde que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para llevar adelante lo que se solicita por este Proyecto de Resolución. Y es por eso, nuestra decisión de no acompañar este Proyecto. Es todo, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Me pregunto. ¿Y quién debe instar si no es el Estado Municipal, a la limpieza, a que tengamos conductas ordenadas? Quién no sino el Estado. O sea, quién otro va a instar. Realmente hay un error de concepto, hay un error de pensamiento. Es él, el único que tiene el poder de policía para poder ordenar estas cuestiones, esa es la realidad. Lamentablemente no lo va a hacer. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Creo que sí, que hay un error de conceptos. Primero, en primera medida hay dos cuestiones o tres mezcladas que opacan lo importante o lo que podemos rescatar nosotros del Proyecto que es el tratamiento de los residuos y la separación. Creo que, aunque no esté escrito que nos viene sucediendo que lo que se expresa no coincide con lo que está escrito. Creo entender, yo, que lo que está solicitando el Bloque de la minoría es que se separen los residuos en los eventos, si?. No es lo que está escrito acá. Yo lo puedo deducir después de esto. Que puede ser una forma de concientizar a todos los que vamos a las celebraciones, a las instituciones, un instrumento

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027° - (CONTINUACIÓN):

para... Por una parte, lo que nos solicitan acá, que eso es lo que yo creo que no es inadecuado en la forma en que se escribe y se solicita, que el Concejo Deliberante solicita al Ejecutivo, que inste a las instituciones organizadoras. Bien, tal como lo dijo la Concejal Barandiarán, nosotros... y en esto va a coincidir la Concejal Jalle, hemos incorporado en los últimos años, a todas las Ordenanzas. Nosotros digo, este Cuerpo y hablando de esto mismo que se está hablando acá, la obligación a las Instituciones, Instituciones, o, o, sí, educativas, instituciones de toda la comunidad que utilizan espacios públicos, a que lo devuelvan en condiciones. Nosotros hemos generado ese articulado que está en cada una de las Ordenanzas en donde autorizamos el uso de los espacios públicos. Entonces, creemos que los que tenemos que escribir la medida somos nosotros. Por eso, pedirle al Ejecutivo algo que nosotros mismos podemos hacer, que técnicamente podemos hacer, eso es lo que no vemos viable. Por otro lado, agregando un poco a lo que exponía la Concejal Barandiarán, se hace, es por eso que tampoco acompañaríamos el Proyecto porque nosotros vemos que la colocación de puntos limpios está, porque vamos a los eventos y lo vemos, porque está instrumentado así. Porque cada vez que nosotros aprobamos el uso de un espacio público, el área de Inspección, el área de servicios toma conocimiento y como comentaron acá, sobre todo en los eventos que se repiten anualmente, eso ya está muy instrumentado y muy aceitado entre los organizadores y el Estado Municipal que colabora, que insta a que esté limpio y que hace lo que corresponde. Entonces, son dos cosas distintas. Nosotros no acompañamos como está escrito porque nosotros mismos podemos, cada vez que autorizamos el uso del espacio público, modificar ese articulado que hemos puesto y que leímos hace un rato, y poner que se realice la separación de residuos. Si a eso es a lo que estamos apuntando. Hacerlo nosotros en cada una de las Ordenanzas que aprobamos. Pero además vemos que las instituciones siempre lo devuelven en condiciones y que el Estado Municipal está presente en esa parte. Entonces tampoco vemos necesario pedirlo, si?. Es nuestra consideración, es el conocimiento que nosotros tenemos, eso se da, que es un hecho, que el área de servicios está siempre informada, porque el Concejo Deliberante le informa, tanto a ella como a la Dirección de Inspección, de lo que tiene que hacer, sobre todo en los eventos que se repiten anualmente. Entonces, el no acompañamiento es por esto. Sentémonos, veamos de qué forma podemos redactar este artículo que va en cada una de las Ordenanzas repetidamente y no va a haber ningún problema. Pero así como está planteado, no es lo que entendimos, es improcedente para nosotros. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, existiendo dos posturas ante este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Seis votos Frente Renovador PJ-Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa). Quiénes estén por la desaprobación del Proyecto: Seis votos Bloque UCR-Juntos. (Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Barandiarán, Zorzano y San Vicente). Queda desaprobado por siete votos a seis por doble voto de esta Presidencia”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0232/22-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Departamento Ejecutivo informe lotes de dominio municipal afectados al Programa Bonaerense II.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones”.- **JALLE:** “Sr. Presidente, el municipio de Coronel Dorrego se adhirió en marzo de este año a este Programa Bonaerense II, se denomina así, Bonaerense 2, Segundo Solidaridad con municipios, el cual existe desde el año 92 por una Resolución del Instituto de la Vivienda de Provincia de Buenos Aires. En sus principios o en sus comienzos, para adherirse a este programa, los predios o lotes en los cuales se diera la construcción de viviendas, debieran ser, era exclusivamente o excluyente que fueran de propiedad o dominio municipal. Pero como lo dice la Resolución, como lo dice, perdón, este Proyecto de Comunicación, esta Minuta y lo leemos en la Resolución que dicta el Instituto de la Vivienda. Este año, en marzo, que coincide con el ingreso de nuestro municipio al programa, admite que ante la emergencia habitacional, también se pueda ingresar, el municipio a este programa, en lotes que sean de dominio provincial o nacional. El Municipio de Coronel Dorrego también ingresa en marzo, en la misma época que es la Resolución, o es dictada la Resolución en el Instituto de la vivienda. Entonces, la duda que se nos suscita, que es motivo de este Proyecto es saber qué lotes son de dominio municipal y que fueron afectados a este programa y quiénes no. Nosotros sabemos que el municipio tiene... está previsto, se adhirió a este programa, otorgand... teniendo el plan, la construcción de veinticuatro viviendas en Coronel Dorrego, ocho viviendas en El Perdido,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

catorce viviendas en Oriente. Y ahí es donde nosotros decimos bueno, cuáles son, teniendo conocimiento de que hay aproximadamente 330 lotes de dominio municipal, cuáles fueron afectados en este programa y cuáles no. Y dónde... Y a su vez también el estado de la tramitación de los mismos. Y a su vez, esta duda, aún surge con mayor énfasis, días pasados cuando en oportunidad de estar en el Aniversario de la Localidad de Oriente, el Sr. Intendente en su discurso que yo lo he caratulado o lo he interpretado como un discurso de campaña, permítaseme que lo diga así, por el tenor del discurso que dio el Intendente, en él dice que se están para construir viviendas, y que en realidad, lo estoy diciendo en interpretación, no lo estoy diciendo textual, obviamente... que el Instituto de la Vivienda le exige determinadas cuestiones cuando los inmuebles son de la provincia. Y ahí es donde, obviamente, en nuestro conocimiento, nosotros teníamos entendido que los lotes afectados para este programa eran municipales. A su vez, el Sr. Intendente dijo también en dicho discurso, que se le exigían cosas que debía hacer la provincia. Nosotros, semana atrás habíamos estado de manera presencial en el Ministerio de Hábitat, estuvimos con el administrador del Instituto de la Vivienda. Y en dicha oportunidad, nos hacen saber, que a su vez nosotros solicitamos información de cómo iba todo este tema, nos hace saber de que se había reclamado al municipio documentación faltante, plano de nivelación respecto esta construcción de vivienda, plano de nivelación correctamente confeccionado que se informó que se encuentra en confección, tanto para la construcción de veinticuatro viviendas de Coronel Dorrego, para las ocho viviendas de El Perdido, planos de nivelación pero a su vez expediente hábitat por subdivisión, y lo mismo para Oriente. Ante los dichos del Sr. Intendente en el discurso de campaña que he hecho alusión, surge... O sea, cuál es el estado real de tramitación de esto? Porque nosotros tenemos esta información, pero ¿se condice con la realidad de lo que tiene el municipio? Bueno, está orientado esta Minuta de Comunicación, a saber, a tener esas cuestiones. Qué lotes de dominio municipal o provincial o nacional han sido los afectados a la adhesión de este programa y también el Estado administrativo ya que la provincia de Buenos Aires semana atrás nos hace esta información y tenemos otra donde pareciera no coincidir entre lo que sabemos de un organismo y los dichos, en oportunidad que ya he manifestado. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sr. Presidente. Me causa sonrisa las declaraciones de la Concejal porque “discurso de campaña de Intendente”. Yo... estuvimos presentes en el acto y la verdad que uno interpreta que fue una mera descripción de la realidad, no hay campaña, acá no hay campaña. Simplemente la visión de una persona que le toca todos los días administrar en un contexto grave, de crisis profunda, que lejos de solucionarse cada día, se agudiza más. De tener que atender necesidades concretas todos los días y bueno en un contexto complejo, muy complejo. Yo creo que simplemente era una sencilla descripción de la realidad, para algunos puede ser un discurso de campaña pero... para uno o al menos para mí es la triste descripción de la realidad. Una realidad de la cual todos los días somos un poquito más pobres, todos y cada uno de los habitantes de este país. Pero bueno, más allá de estas apreciaciones que pueden tener un trasfondo político si se quiere o quien se las quiere dar se las puede dar o interpretarlo de esa manera, cada cual hará la visualización que les parezca. Nosotros cuando leímos esta Minuta de Comunicación planteamos al Bloque de la minoría que lo íbamos a acompañar, sí lo modificaban, porque se pedía un informe de dominio sobre tierras municipales. Y en realidad está mal, yo no sé si es por desconocimiento o sí, puede ser... no sé, desconozco los motivos. Pero el municipio de Dorrego puso a disposición de la Provincia, al Ministerio o a la Provincia de Buenos Aires concretamente, lotes de dominio municipal, veinticuatro en Coronel Dorrego, ocho en la localidad de El Perdido y de dominio público provincial catorce lotes en Oriente, en la localidad de Oriente. Costó mucho hacerle entender a la Provincia de Buenos Aires porque entre estos informes, yo tengo acá un informe de Obras Públicas donde está detallado el contacto, la fecha, el motivo y la respuesta desde el mes de enero de 2013 que se inician las actuaciones con la provincia hasta el día de hoy. Un resumen que se lo puedo facilitar, que está disponible para quien lo pretenda dentro de la Secretaría, de la Dirección de Obras Públicas. La Provincia reclamaba al Municipio de Dorrego lo que conocíamos como la carátula, le faltaba la carátula de los lotes de Oriente que es el informe de dominio. Bueno... costó, perdimos valiosos meses hasta que se le hizo entender al Departamento Ejecutivo, a la provincia de Buenos Aires, a la gobernación del Gobernador Kicillof que el informe de dominio que ellos pretendían era de la

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

provincia, del Instituto de la Vivienda. Esto es así. Entonces para acompañar este pedido de... esta Minuta de Comunicación nosotros solicitamos que se modifique, que se sustituya el informe de dominio público-municipal por informe de dominio, público municipal y provincial o lotes afectados al Plan Bonaerenses II. La redacción que se quisiese, porque si no iban a quedar fuera de este informe los lotes de la localidad de Oriente, que son catorce y que son de la provincia de Buenos Aires. Y que la Provincia de Buenos Aires que es, forma parte en esto porque es propietaria de los lotes pero a su vez a través del Instituto de la Vivienda quien va a implementar o a través del Ministerio de Desarrollo y Hábitat, este programa, es la titular o la propietaria de estos lotes. En conclusión vamos a acompañar este pedido de informes, no hay ningún problema, es información pública. Pero lo que sí nos preocupa realmente que perdimos valioso tiempo y a que a tres años de gestión de la gobernación de Kicillof en la provincia de Buenos Aires, del Gobernador Kicillof, lo concreto, hablamos, discutimos, nos enojamos, peleamos, a Dorrego hoy todavía no llegó una sola vivienda. Está la promesa, la posibilidad, lalalalala, pero no llegó concretamente nada, a la fecha. Después surgen los debates, los enojos cuando vemos que en otros municipios, en otros municipios se facilitan las cosas de otra manera, se simplifican y acá es... Por ejemplo, desde que se inició esto y esto es toda información, es chequeable. Este expediente, no hay un número de expediente, la provincia nunca a esto le asignó, a estas cuarenta y seis viviendas un número de expediente. O sea, tráeme los planos, llévame los planos, traeme la nivelación, lleva la nivelación. No de una todo junto sino en cuotas. Y cuando vamos con algo... un poquito más adelante. Ahora falta, ahora falta. Ahora falta. Faltaba la carátula de informe de dominio de los lotes de Oriente. Los lotes de Oriente son de la Provincia de Buenos Aires, era cruzar un pasillo, administrativamente no sé, el Registro Provincial o el Registro de Dominio se lo cruzaba al Ministerio era de la misma provincia. Van pasando los meses, la necesidad de vivienda es cada vez mayor, cada vez peor y viviendas acá no han puesto... concretamente... podrán enojarse, decir... concretamente no hay puesto un solo ladrillo, no vino nada a hoy y llevamos casi tres años y al ritmo que vamos yo lamentablemente, ojalá esté totalmente equivocado, nos vamos a ir en diciembre de 2023 de este Concejo, o al menos yo, sin haber visto seguramente una sola casa, lamentablemente, lamentablemente. Y lo digo con dolor, no es oportunismo político nada, es la realidad, es la realidad. Como también es la realidad como se hace mención en ese discurso de campaña del Intendente cuando se dijo, se dijo, hacía alusión a las trescientas casas que el Frente de Todos, la campaña del 2019 prometió, y eso es realidad, eso una verdad, eso lo vimos. Entonces va pasando el tiempo, va pasando la campaña y los dorreguenses seguimos esperando casas que no llegan. Y eso nos duele, nos molesta y nos preocupa. Porque insistimos con lo mismo, vemos una discriminación, vemos, no vemos igualdad, tanto que se usa por algunos, no la vemos a esa igualdad en la distribución de los fondos, y nos preocupa. Mucho nos preocupa. Así que nada, vamos a acompañar, no tenemos... al contrario queremos que las cosas sean transparentes, que se sepan, estos lotes que el municipio puso a disposición de la provincia, bueno quieren saber qué aporta esto, no entiendo qué puede aportar porque la provincia sigue sin mandar, sin que podamos todavía avanzar con lo concreto, con la construcción de las casas. Pueden decir todo lo que quieran, va pasando el tiempo y esto no sucede. Entonces a lo mejor no sé qué puede contribuir esta Minuta de Comunicación que se sepa cuál es el estado de avance. Está bien, bárbaro acompañamos, que se sepa. Pero estaría bueno que además de que se sepa, que se concrete. Tan sencillo como eso, tan complejo como eso. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno gracias. Bueno creo que la respuesta dice: qué puedo aportar. Y sí, en realidad tenemos que saber, porque el Sr. Concejal Nomdedeu dice: no hay ningún ladrillo... No, es que faltan porque la provincia a nosotros nos dice que falta plano de nivelación correctamente confeccionado, expediente hábitat por subdivisión. Es decir, dice que le reclama al municipio, entonces por qué no llega, porque faltan... Por lo que nos dice la provincia faltan tramitaciones. Entonces queremos saberlo con exactitud, ya que el Sr. Concejal está diciendo: no llega nada, hacemos todo y no llega nada. Y a nosotros la provincia nos dice: falta documentación. Bueno, entonces eso es lo que queremos nosotros, qué es lo que falta. Porque queremos que lleguen las viviendas, esa es la realidad. Y si miramos el programa, es del año 92, y ahora me dice el Concejal tres años que no llega una vivienda. Pero estoy diciendo que la Resolución del Instituto de la

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Vivienda es del año 92. Es decir, se pudo haber hecho en otra administración, también, y no se hizo. Es decir, hace mucho tiempo que nosotros no tenemos vivienda por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, no los últimos tres años. También tenemos que ver que hace mucho tiempo, mucho tiempo que no las tenemos, con una Resolución vigente del año 92. Entonces cuál es el motivo de esta Minuta, sí que queremos saber qué es lo que falta administrativamente. Por qué, porque nosotros queremos instar a que se cumplan los recaudos administrativos para lograr que este programa se efectivice en Coronel Dorrego. Ese es nuestro fin, queremos que se hagan viviendas en Coronel Dorrego. Entonces preguntamos porque queremos saber con exactitud para ver qué podemos sanear, instar, ayudar, que las viviendas lleguen a Coronel Dorrego. Ese es el fin, el motivo de esta Minuta de Comunicación. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, vuelvo a repetir, es por eso que nosotros vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Entendemos que no aporta nada porque vamos a saber cuáles son los lotes, dónde están ubicados, pero lo que falta es que la provincia, como hablábamos hace un rato... lo que sucedía con el Fondo de Infraestructura Municipal. Estamos en el mes de octubre, mediados del mes de octubre y no vino un solo peso y esto pasaron tres años de la gestión del gobernador Kicillof y no vino una sola vivienda. Está bien, faltaba, faltaba. Costó hacerle entender a la provincia de Buenos Aires que los lotes que requerían informe de dominio eran de la provincia de Buenos Aires. Entonces lo vamos a acompañar, no hay ningún problema, estamos todos de acuerdo, todos queremos lo mismo, pero queremos que se concrete. Nada más y nada menos que eso. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Claro, el tema no es solamente eso, el tema es. A mí no solamente me interesa saber cuál es dominio municipal, provincial o nacional que se van a... sino también administrativamente qué tramitación falta. Si dicen que faltan planos de nivelación, quién tiene que hacer el plano de nivelación. Eso es lo que queremos saber, quién lo tiene que hacer, la provincia, la nación, el municipio. Quién tiene que hacer el plano de nivelación. Qué es lo que falta. Nada más Sr. Presidente, solamente eso”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. En la solicitud que estamos aprobando por unanimidad o que vamos a aprobar ahora solamente pregunta el dominio de los lotes y de quién son, todo el resto de las cosas no las solicita. No obstante quiero aclarar en el informe que nos da Obras Públicas y que está, y que ya lo hemos conversado muchas veces lo que precisa el Estado Municipal, de Coronel Dorrego, lo que precisa el Distrito de Coronel Dorrego, es que los trámites, la tramitación de expedientes ante el Instituto de la Viviendas sea ágil, sea rápida. Porque pareciera o si lo escucha alguien de afuera que no entiende cómo funciona, por ejemplo ahora la Dirección de Obras Públicas, que estamos hablando de este tipo de Dirección, pareciera que no se hacen las cosas. Qué falta, qué falta. Eso es lo que preguntamos nosotros todo el tiempo, más cosas faltan, qué falta. No dan un itinerario de lo que se tiene que presentar completo. Van pidiendo de a una cosa. Entre pedidos, respuestas y devoluciones, la provincia... pasan meses. Hay casi cuarenta contactos entre el Municipio y la Provincia de idas y vueltas, de papeles que se piden y que se vuelven a pedir porque se pierden, porque no se encuentra el mail. Que están con respuestas. O sea, lo que se precisa, más que papeles, que los papeles están, es que se acelere, que sea más expeditiva la provincia en esto. Porque realmente es una necesidad primaria. Entonces lo que nosotros vemos, que más allá de lo administrativo, que guarda con eso porque hay un equipo muy grande de personas dentro de la municipalidad que trabaja en lo administrativo para cada programa de la provincia y de la nación, de viviendas, de salud, de lo que sea. Y eso también hay que tener mucho cuidado porque subestimamos la capacidad de trabajo de la gente que está en cada equipo de los directores y eso no está bien. Y a veces lo que falta es eso, acercarse y hablar, hablar por ejemplo con el Arquitecto García que es uno de los que lleva adelante este expediente sin número, sin número. Y vamos a ser coherentes, qué tramitación se inicia ante un organismo oficial sin número de expediente. ¿Eso es normal? Lo que precisamos es que se le de seriedad, que se le celeridad. Del municipio se han dado todas las respuestas y se han hecho todos los trámites que se consideran. Hace muchos años que se ponen a consideración lotes y de eso doy fe, lotes municipales, lotes provinciales. Al ANSES para el compartir, a la provincia para cualquier vivienda. Se ha puesto en el barrio de las 24 viviendas, la municipal ha

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

puesto y sigue poniendo mucho más de lo que le corresponde. Siempre el Estado municipal ha estado y ha intentado. Lo que pasa que la decisión final no es del Intendente de turno, la decisión final es del gobernador de turno. Entonces más allá de pensar o de conocer los doce Concejales que nosotros, estamos acá, si hay algo que podemos hacer, si hay algo que el Bloque de la minoría puede hacer por los contactos estrechos que tienen, es pedirle celeridad y seriedad y a los expedientes que tramita la municipalidad de Coronel Dorrego, en especial de aquellos que tienen que ver con casas. Eso es lo que podemos hacer, y eso es lo que nosotros hicimos, no hace mucho en una de las Sesiones y que también lo mencionan acá. Pedir celeridad, que la comunicación sea ágil, que lo que se pida sea claro, que si hay algo que está mal o que falta, se insista en eso. Por ejemplo, nos contaba la Directora de Obras Públicas, bastante... porque esto da impotencia, porque cuando el que está atrás de los papeles y atrás de los expedientes le cambian las reglas del juego, siente impotencia. Entonces con mucha impotencia la Directora de Obras Públicas nos contaba que después de casi cuarenta contactos que están detallados uno por uno, le cambiaron la persona de contacto. Luego del cambio del Superministro Sergio Mazza cambiaron todos los contactos con el Municipio y estos también y hoy, hoy, hace unos días le cambiaron el contacto. O sea, que la persona que está desde enero, no marzo, desde enero de 2022 tramitando con el municipio de Coronel Dorrego este expediente, sin número de expediente, no está más ahora hay otro. Entonces eso es lo que precisamos, que le den seriedad, que realmente sea una prioridad. Y la provincia sabe mejor que nadie la situación habitacional de cada uno de sus Distritos. Entonces qué le tenemos que contar a la provincia, si la provincia sabe bien cuál es la situación habitacional nuestra. Entonces lo que tenemos que hacer nosotros, es dejar de... instalar este tema sin darle respuestas a la gente, porque lo discutimos, lo debatimos, lo exponemos y las casas no vienen, como lo dijo el Concejel Nomdedeu. Y realmente pedir lo necesario, celeridad, que se concluyan las cosas y que lo que precise la provincia desde el municipio nunca se dijo que no. Eso es lo que se precisa y un número de expediente, para que cualquier vecino de Coronel Dorrego el que quiera consultar, qué hace el Intendente y qué hace la Dirección de Obras Públicas, lo pueda hacer. Porque hoy ni siquiera eso nos han otorgado. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, le doy la palabra Concejel pero vamos a ir cerrando el debate porque están claras las posturas. Tiene la palabra la Concejel Jalle”.- **JALLE:** “Simplemente para aclarar Sr. Presidente que en el artículo 1º, yo, solicito que informen cantidad de lotes y estado de las actuaciones administrativas por ante dicho organismo. Es decir, que no es exacto como dice la Concejala que no estoy pidiendo estado de las tramitaciones. Está por escrito en el pedido de informe. En segunda, o segunda aclaración, no sé dónde interpreta que hay una subestimación sobre las personas, directores, personal que trabaja en el municipio. Yo no he mencionado absolutamente para nada el accionar de los profesionales municipales. Simplemente tengo una discordancia entre lo que me está diciendo la provincia y quiero... nosotros pretendemos corroborar. Nos está diciendo que faltan planos de nivelación, bueno, nosotros en lugar de aseverarlo pedimos informe, nada más que eso. Que el municipio nos diga si faltan planos, no faltan planos y en caso de que falten o los han presentado bueno inste que nosotros también los podemos instar y agilizar para que sea una realidad las viviendas. Ese es el motivo, después todas las apreciaciones subjetivas no existen. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejel San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente. Yo creo el deseo de ambos Bloques, del Ejecutivo y de todo el partido de Coronel Dorrego es que lleguen las viviendas, como lo han dicho todos acá, no han nadie que esté en contra de eso, todo lo contrario. Es una necesidad básica. Y esta Provincia de Buenos Aires que tiene ciento treinta y cinco municipios, creo que es como el padre de cada uno de sus hijos. Y yo creo que a los hijos hay que cuidarlos, y la provincia no los está cuidando. Tiene hijos que están gordos, que le da mucho e hijos que están flacos. Yo creo hay una disparidad grande, yo creo que hay desigualdad, yo creo que esta provincia no está siendo igual con cada municipio, lo vemos cerca, precisamos girar muy poquitito los ojos para verlo. Éste municipio está cansado de presentar cosas, y qué tiene que hacer la provincia, no objetar, las tierras son de ellos, traer las casas. No es tan difícil. Traer las viviendas que necesita la gente, para que tanta mentira dando vuelta, para qué tanta cosa... si lo que tiene que traer es la casa, traen la casa se terminó el problema. Los terrenos están,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

son de ellos, por qué tanta vuelta. Presupuesto para asfalto, la plata no está, el asfalto tampoco. Estabilizado, acceso a pequeñas localidades, voló. No se dan cuenta. Las luces de LED, presupuesto que no va a alcanzar para nada. Cloacas, todos los años lo pide el Ejecutivo. Yo nací, me acuerdo que decían de las cloacas en Oriente, me voy a morir y las cloacas en Oriente no van a estar. Y por último, cuando uno junta todas esas cosas dice ¿dónde está nuestro papá? ¿Dónde está el plato de comida? ¿Por qué uno el plato tan gordo y a otro un platito así...? Entonces, pienso que esta provincia tendría que ser más responsable, cuidarnos un poco más, dejar de hablar tanto, prometer y hacer. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Sr. Presidente. No, porque acá el Concejal San Vicente está hablando que hay una diferenciación y yo creo que no es así, nuestro Bloque cree y piensa que no es así. Datos concretos intendente Radical de Carmen de Patagones Zara, recibió viviendas. Intendente vecinalista de Tres Arroyos recibió viviendas. De Adolfo Alsina recibió viviendas. Intendente de otro signo político como hace poquito, hace un par de semanas atrás, Intendente de Coronel Pringles, también de otro signo político recibió viviendas. Así que creemos que algo debe pasar en el tema de la documentación. Hemos ya realizado varios viajes ante la gente del Ministerio de Viviendas de la Provincia de Buenos Aires, Agustín Simone, Subdirector, Subministro, todo su equipo y no hay aportado la documentación como bien lo expresó la Concejal Jalle. Nosotros como seguramente los doce Concejales aquí presentes queremos que las viviendas lleguen, sabemos que hace muchísimo tiempo que no hace viviendas, que han pasado distintos gobiernos provinciales y no se ha hecho una vivienda. Nosotros, desde lo que nos corresponde a nosotros tratando de gestionar iremos las veces que sean necesarias para que las viviendas de una vez por todas puedan estar presentes en todo el Distrito de Dorrego. Pero no es verdad que la diferenciación de signos políticos... porque he dado claros ejemplos de que esto no es así. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, discúlpeme, la verdad que ya lo había dado por concluido, pero ya que el Concejal Brusa menciona a Simone. Decir que claro que hay diferenciación y en el momento que primero se tiene diferenciado cuáles son los gobiernos y de qué color político y que recibieron algo es porque la diferencia se está analizando. Así que no me digan que no existe. Y segundo, nuestro Intendente administrativamente con equipo, lo voy a volver a repetir y ahí es donde veo la subestimación de la gente y que no se observa el trabajo administrativo de la gente. Porque se sigue sembrando la duda de que los papeles no están, que no se presentan. Díganme en serio qué objeto, qué sentido tiene no presentar los papeles. O sea, en serio le dicen a la gente que las cosas no se presentan, son apreciaciones subjetivas como la del discurso político de campaña, como que yo creo que hay diferenciación y también tengo pruebas. Y como por ejemplo cuando Simone escuchó a nuestro Intendente de Coronel Dorrego o se le informó que su expresión era que había una diferenciación, Simone no atendió más el teléfono al Intendente de Coronel Dorrego. Entonces la diferenciación existe, la diferenciación se hace, la diferenciación se nota cuando el Intendente hace mil doscientos quilómetros para una audiencia y se la suspenden en ese lugar, en el mismo momento. Claro que existe, lo que pasa que nuestro Intendente en ese discurso de campaña no dice estas cosas porque no suman, informa, informa, informa bien, informa lo que corresponde. Que es el deber del Intendente, porque es el deber del Intendente. Porque es el Intendente de peronistas, de radicales, de vecinalistas y trabaja con ese fin. Por eso nos sorprende a veces escucharlo, a veces hablar de la forma que habló. Por qué, porque él no utiliza los discursos de Intendente y los lugares de Intendente para eso. Y le voy a contar además que cuando hay un aniversario de cada lugar, si han prestado atención en todos los discursos de todos los Intendentes, lo que se hace es contarle a la gente qué es lo que se gestiona para ellos, que es lo que se gestiona para ellos. Con el plus de que hoy lamentablemente tenemos que estar aclarando continuamente cosas que no son verdad. Entonces si nos dedicáramos a contar la verdad, nos ahorraríamos un montón de situaciones, un montón de cosas. Hoy la realidad es que Simone no atiende el teléfono de Coronel Dorrego, que le dan audiencias y se las suspenden. Y miren que... arrancamos el año no me acuerdo qué mes la foto fue el Concejal Reyes, Usted Sr. Presidente, Dichiara como Diputado y el Bloque de la minoría. Mire qué pluralidad y que apertura de todos para conseguir viviendas, entonces no se entiende. La diferencia existe porque desde enero hasta hoy no hay nada. Y se repite

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

continuamente que el gobierno municipal de Coronel Dorrego no gestiona, las cosas están. Porque yo le creo al equipo de Obras Públicas, porque está la documentación como dijo el Concejal Nomdedeu. Entonces lo preocupante es que sigamos instalando eso. Hagamos fuerza y gastemos energía para pedirle a Simone que atienda el teléfono. Para pedirle que realmente concrete un expediente, aunque sea nos dé un número porque ni siquiera identidad tiene el expediente. Y cómo no va a haber diferencia, claro que hay diferencia y en buena hora porque todos los Intendentes tienen que recibir vivienda. Pero con más razón después de los dichos del Concejal Brusa tengo más certeza de que la diferencia existe porque hay un montón y este no. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno como bien lo dijo el Concejal Brusa tenemos claros ejemplos de otros municipios, de otros Distritos que llegan viviendas y eso lo vemos, lo puede ver cada vecino de nuestro Distrito. Nosotros cuando asumimos prometimos que íbamos a hacer gestiones y eso es lo que estamos haciendo por la gente, por cada vecino. Y en realidad, que no se ven gestiones del Ejecutivo, no se ven gestiones de Concejales. Y también quiero decir una cosa. ¿Quién gobernó desde 2015 a 2019? No estuvieron todos planetas alineados ahí. ¿Cuántas viviendas vimos en nuestro Distrito, 2015-2019?. Estado municipal, Estado provincial, Estado municipal. Eso yo creo que nos tienen que dar que pensar también como también hay que pensar el difícil momento que estamos pasando. Pero quiero hacer hincapié en decir, no tenemos problema en decir nosotros queremos saber... no tenemos problema en decir: ¿Nos está mintiendo la provincia, a nosotros a los propios Concejales? Porque lo que dicen a nosotros como ser en los lotes de Oriente que falta plano de nivelación correctamente confeccionado, se encuentra en confección. La invitamos a la Directora de Obras Públicas, lo invitamos al Intendente o a cualquiera de los Concejales a viajar juntos, golpear las puertas del Ministerio y que nos van a atender. Los invitamos a cualquiera, personalmente lo invito y me hago cargo de lo que digo. Después también quiero hacer una reflexión, en decir, el Radicalismo en Coronel Dorrego lleva gobernando 23 años. Veintitrés años con un presupuesto que podría hacer viviendas con un presupuesto municipal propio. Se podría, en muchos Distritos lo hacen. Por qué no lo hacen. No sé por qué no lo hace, acá, en Coronel Dorrego. Veintitrés años aunque sea de tener un plan de decir bueno vamos a hacer una por año, una cada cinco años en Dorrego, después una en El Perdido y una en Oriente. Una por año, tendríamos de los últimos veintitrés años, tendríamos veintitrés viviendas más en nuestro Distrito. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Pido disculpas a la población que cada un mes estamos discutiendo estos temas porque ya parece que no hay vuelta atrás con la discusión de la vivienda, en nuestro Distrito. Todos queremos que haya viviendas en nuestro Distrito, creo que eso está más que claro. Pero se dicen tantos conceptos falaces, que a veces uno ya, uno ya no sabe si los tiene que responder o los tiene que dejar pasar. Porque, qué es lo que llega verdaderamente a la ciudadanía de Coronel Dorrego, esa es la pregunta que por ahí nos tenemos que hacer entre todos. Voy a intentar, breve. Las viviendas que llegaron a Coronel Dorrego, en el Gobierno de María Eugenia Vidal, gobierno de nuestro mismo color político, fueron veinticuatro del Buenos Aires Hogar y seis viviendas del Programa Compartir. Eran viviendas que la iniciación de la gestión fue en el gobierno del gobernador Scioli. Scioli, partido Justicialista, viviendas que no terminaron, las terminó el gobierno de María Eugenia Vidal. Las viviendas que mencionó el Concejal preopinante Brusa como Adolfo Alsina y como Pringles, son del gobierno de Scioli, Scioli. Dónde estuvo el dinero, dónde estuvo. En veintitrés años de gobierno, del partido de la Unión Cívica Radical, porque es una falta de respeto decir que durante tantos años de gobierno... porque yo creo que acá sí coincido con la Concejal preopinante Priscila Minnaard, se subestima a la gente. Se quiere busca de legitimar elecciones que se han ganado por el voto popular de los dorreguenses y bueno, falta que ahora empecemos a traer los vecinos e interpelemos a ver por qué gana el Radicalismo en Coronel Dorrego. Porqué no entiendo los argumentos que por ahí desde la bancada de la oposición se quiere, se expresan. ¿Por qué no se hacen viviendas en Coronel Dorrego con Presupuesto Municipal? Enserio que el Concejal Bertone en su segundo mandato, teniendo más de cinco análisis de Presupuesto Municipales no sabe por qué el municipio de Coronel Dorrego no hace viviendas municipales. Es el segundo mandato del

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

Concejal Bertone. Cuántos presupuesto municipales analizamos acá y debatimos. En serio que todavía no comprende por qué no se hicieron viviendas con ese dinero municipal. Tenemos que volver a explicar que el 50% va a salario municipal, que tanto por ciento va a salud, que tanto por ciento... Mi pregunta es: en casi su segundo mandato ¿Qué presentó? ¿Qué proyecto alternativo presentó para anexarle al Presupuesto municipal cuántas... viviendas en Coronel Dorrego? Ninguno, el presupuesto que presentó fue de la Concejal Alicia Jalle que muy interesante el mejoramiento de viviendas. Entonces, en serio nos tenemos que interpelar todos los Concejales o nos tenemos que preguntar por qué no hay viviendas con fondos municipales... pero a pesar de ver los números, los últimos gobiernos Radicales, en el inicio del gobierno del Sr. Intendente, del ex Intendente Fabián Zorzano hasta el momento se hicieron cuarenta viviendas con fondos municipales. Por qué no se pudieron continuar con esas viviendas. Creo que la respuesta está clara. Porque con el presupuesto actual municipal no se pueden realizar por los índices inflacionarios que tiene nuestro país. No, no. A qué vamos con esto, me parece que ya es momento de no subestimar más a la población. Felicito a los Concejales de la minoría, de la oposición que tienen los canales abiertos con todas, las distintas Direcciones, Secretarías y Ministerios de los órganos pertinentes de la Provincia de Buenos Aires. Creo que también se podría, alguno de los Concejales de la minoría acercarse a la Dirección de Obras Públicas y constatar si lo que desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que afirman, es lo que dice la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad. O, no saben dónde está ubicada la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad. Es muy difícil preguntar le a nuestra Directora o al ex Director Mario García cuáles son las gestiones que hay que llevar a cabo. Pero no, preferimos sacarnos la fotito, redes sociales, estuvimos con el Ministro, van a llegar viviendas. No sabemos la cantidad de viviendas, tampoco son las 300 que prometieron en campaña. Tampoco son las diez viviendas que el año pasado presupuestó el gobernador Kicillof y llegaron tampoco. Es más fácil decir no, el municipio de Coronel Dorrego... y acá coincido con la Concejal Priscila Minnaard, evidentemente no está no está trabajando con la responsabilidad que amerita ser un empleado municipal para que el Estado Provincial cuente con la documentación correspondiente para poder iniciar el expediente, sin número. No hay mucho más para decir, no hay mucho más, Presidente. Insisto, desde mi humilde lugar, mi lugar como representante del pueblo felicito que tengan los contactos y que tengan la apertura, y que los organismos provinciales le puedan dar respuestas y le puedan hacer inicio de gestiones, que hasta ahora no llegaron. Pero a mí me parece, que si hay un verdadero compromiso de querer traer viviendas a Coronel Dorrego, yo en el lugar del Concejal Bertone, iría a hablar con la vecina oriunda de Oriente, la Directora de Obras Públicas, le diría: mira desde la Dirección del ministerio de hábitat de la Provincia me dicen esto, ¿cómo está la situación?. ¿Es muy difícil? No, pero es preferible decir que el Estado Municipal con el Intendente Raúl Reyes no gestiona viviendas por culpa de la municipal no está la documentación correspondiente en el Ministerio correspondiente a nivel provincial y que las viviendas no llegan. Me parece Sr. Presidente que ya es momento de empezar a canalizar mejores las inquietudes y buscar soluciones concretas a los vecinos. La solución que en su momento buscó el Estado Municipal es crear, generar viviendas con dinero propio del municipio. Se pudo hasta donde alcanzó el presupuesto, hasta donde los índices inflacionarios alcanzaron. Hoy preguntarnos por qué desde el Estado Municipal con el presupuesto actual no se hacen viviendas siendo que nosotros mismos tenemos la responsabilidad de analizar los dineros que le damos al Sr. Intendente para que ejecute partidas, para que lleve a cabo todo lo que está escrito en el presupuesto, es hasta casi con un tono de vergonzoso. De interpelarnos nosotros mismos por qué no hacemos determinadas acciones con el Presupuesto Municipal. Nosotros mismos somos los que tenemos que analizar y hacer propuestas alternativas para generar la demanda para satisfacer mejor dicho las demandas de los vecinos. Nada más Presidente”.- **FLORES:** “Sr. Presidente... muy breve”.- **ZORZANO:** “Bueno, le doy una vez más a cada Bloque la palabra y cerramos el debate porque están muy claras las posturas”.- **FLORES:** “Perfecto, muy breve. Dos cositas. Una es que escuchando cada vez que se hablan de estos temas tan complicados y complejos este municipio es el que pide autonomía municipal y cada vez requerimos más ayuda de la provincia. Y por otro lado nos comprometemos, éste Bloque, dado la comunicación fluida que tenemos en Provincia de exigir o de preguntar por qué no hay un número de expediente para esta situación y nos comprometemos a traer esa respuesta. Nada más, Sr.

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Y cerramos...”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, perdón... Sr. Presidente... usted dijo que daba la palabra una vez más a cada Bloque y cerraba el debate”.- **ZORZANO:** “Sí, tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra...”.- **ZORZANO:** “Sí, eso dije”.- **NOMDEDEU:** “Ehhh... bueno”.- **BERTONE:** “Antes también... Perdón Sr. Presidente, antes de que hablara el Concejal Ripoll, también lo había dicho”.- **ZORZANO:** “Perdone Concejal Bertone, le doy la palabra al Concejal Nomdedeu y después analizamos. Le voy a dar la palabra brevemente y analizamos lo que quiere decir”.- **BERTONE:** “Por eso pero le digo que antes de que hablara el Concejal Ripoll fue lo que dijo usted que...”.- **ZORZANO:** “Y vamos a ir cerrando el debate, no es que lo había cerrado. Ahora lo estoy cerrando al debate”.- **BERTONE:** “Gracias”.- **ZORZANO:** “Están muy claras las posturas. Si hay alguna otra cosa que hay que objetar, presentemos algún otro Proyecto de Resolución y lo debatimos en una próxima Sesión. Eso es lo que me parece porque si no nos vamos a cualquier lado y no terminamos con realmente el sentido del Proyecto en el cual estamos todos de acuerdo”.- **BERTONE:** “Está bien, yo le digo lo que dijo usted. Usted dijo: que le da la oportunidad una vez más solamente al que no había hablado...”.- **ZORZANO:** “Habló la Concejal Flores y ahora habla el Concejal Nomdedeu...Estoy cumpliendo con...”.- **BERTONE:** “Pero antes que habló el Concejal Ripoll también... después, es lo que dijo usted, es lo que hablo usted...yo...”.- **ZORZANO:** “En otra oportunidad... en otra oportunidad... en otra oportunidad (se enciman las voces de Zorzano y Bertone)... perdóneme, en otra oportunidad le va a tocar a usted, terminar a usted, el debate, seguramente, como lo ha terminado en algún momento, en este momento...”.- **BERTONE:** “Está bien, no estoy discutiendo eso, yo... yo lo que estoy diciendo, es lo que dijo usted, que le daba la oportunidad a quien no había tenido la posibilidad de hablar...y...”.- **ZORZANO:** “No, yo no dije...”.- **BERTONE:** “Y lo que ha dicho anteriormente, también...”.- **ZORZANO:** “Yo no dije eso, y usted ya habló concejal Bertone. En este Proyecto, usted, ya habló”.- **NOMDEDEU:** “Sí, Señor Presidente, para... eh... vamos a debatir, y debatir... y llevamos una hora en esto. Viviendas, concretamente no llegaron, eh..., concreto, no llegaron. Hay diferencias, y esto lo digo, porque lo viví en carne viva. En carne propia. Me tocó reemplazar al intendente municipal, me dejó la gestión de destrabar la ambulancia municipal. Me... que había comprado el municipio por un Leasing, me tocó, como el intendente estaba de licencia recibirlo como intendente interino al Gobernador. Me tocó escuchar al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, dec... vos sabés muy bien... diciéndome a mí, en un camarín del Teatro Español, vos sabes que esto es político, no teníamos la mayoría para sacar los cargos... la presidencia del Tribunal de Cuentas, por eso se trabó la ambulancia. Pará que la destrabo. Llamó al Banco Provincia, al Leasing del Banco Provincia y con un llamado telefónico, a las 3 y 20 de la tarde de ese mismo día, la ambulancia... ¡La Ambulancia!, se destrabó. Y el otro tema, que está trabado que no... lo vamos a charlar si Dios quiere, en la próxima. Los dorreguenses no vamos a tener tomógrafo. Porque el Ministerio de Economía de la Nación, paró, no avaló el Leasing con el Banco BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior) para la compra de un tomógrafo. Entonces, que no me venga, el concejal Brusa, con que no, con lo que sea..., hay diferencias, hay diferencias. Averigüen, camine un poco más, caminen un poco más. Les cuesta ver la verdad. ¿Sí? Y..., y, no tenemos viviendas... una sola vivienda. Hizo más viviendas el Municipio de Coronel Dorrego, que la Provincia de Buenos Aires en los últimos 20 años. Junten los papelitos, busquen la información, a ver si estoy equivocado. Nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Yo quiero que respeten un poco la Presidencia porque si nos vamos a cualquier lado”.- **BRUSA:** “Nada más, una sola cosita, nada más”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra”.- **BRUSA:** “Que caminamos, que gestionamos, que andamos. Eso lo estamos haciendo desde el primer día que asumimos. No puedo decir de otras personas, pero nosotros como Concejales del primer día estamos gestionando. Nos agarró también la pandemia y situación crítica, económica global. Pero cada quince, veinte días estamos tratando de tener cosas y gestionar para Coronel Dorrego, eso quédese bien, bien tranquilo. Nada más”.- **ZORZANO:** “Yo creo que todos estamos conformes con que lleguen viviendas a Coronel Dorrego. Así que bueno, someto a consideración esta Minuta de Comunicación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.- Expte. N° 0233/22-HCD:** Proyecto de Ordenanza, Crease la figura

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

del Guardián / Guardiana de espacios verdes.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Bueno, Sr. Presidente, esto es un Proyecto de Ordenanza donde su objetivo es preservar el estado de cada plaza o plazoleta de nuestro Distrito. Creemos que es importante que la comunidad tome conciencia sobre su cuidado. Hemos visto en reiteradas oportunidades, encontrar en muchas plazas que se ha hecho un gran trabajo, que se han revalorizado y puesto en valor con nuevos juegos, con pinturas, nuevas especies arbóreas, un deterioro o algún juego roto que encima pone en peligro a los niños o a las niñas que asisten. Y son los vecinos quienes detectan estas cuestiones, no las notifican. Nosotros nos comunicamos con la Directora, que siempre muy amablemente nos responde, pero en muchos casos se ha determinado o sacar el juego sin ser cambiado por otro nuevo quedando las estructuras sin juegos. O, inclusive en otra plaza donde notificamos también que había bancos en mal estado no fueron puestos nuevos. Entonces esta figura a parte de generar conciencia en la comunidad sobre cuidados ambientales, sobre la valorización del patrimonio que estamos teniendo en ese momento, también haría de guardián en cuanto a estas cuestiones de negligencias ciudadanas, por decirlo de alguna forma, con las plazas o plazoletas de nuestro Distrito. Es todo Sr. Presidente. Gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Desde este Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Porque como bien dijo la Concejal preopinante en cuanto al fundamento que le dio origen, hoy, a este Proyecto de Ordenanza, que es preservar el estado de todas las plazas del Distrito de Coronel Dorrego. Nosotros creemos que están preservadas y están atendidas. Entonces no vemos un fundamento para crear todo un marco con nuevo personal municipal, para atender algo que creemos que se está... que estamos a la altura de las circunstancias en cuanto al mantenimiento y al trabajo que realizan mancomunadamente la Dirección, que es la orbit... que es la dirección responsable, que es la Dirección de Producción y Turismo de la comuna, con (y) en conjunto con servicios y la Dirección de Obras Públicas. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Estamos presentando un Proyecto porque nosotros no vemos que eso funcione. Inclusive si finalizada la Sesión quieren acercarse a la plaza Ochoa, van a poder ver que el tobogán está todo roto, siendo de una gran peligrosidad para los niños y niñas que acuden porque es una de las plazas que más transitadas por estas edades, está. Entonces por eso que lo presentamos, porque no vemos que sea así. En El Perdido, el otro día que estuvimos en una actividad escolar también lo pudimos observar en uno de esos toboganes. Como insisto, también si no hubiese sido por alguna visualización personal, particular de algún vecino, vecina, que se le dio a la Directora de Obras Públicas esta notificación, no se hubiesen enterado. Entonces no está cubierta, porque de hecho los invito a que vayan a ver el tobogán, una vez finalizada la Sesión. Es todo Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias, Presidente. Bueno, ahora que conocemos, más en concreto, cuál fue la finalidad del Proyecto, que tampoco no vamos a acompañar. Pero sí bueno dejar en claro, todo... las cerca de cuarenta y monedas, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco plazas o espacios verdes que tiene a cargo la comuna dorreguense están bajo la órbita como dije anteriormente, de la Dirección de Producción y Turismo de la comuna en conjunto con el Vivero Parque Municipal, en conjunto con Obras Públicas y con Servicios. Nosotros creemos que lo que establece este Proyecto de Ordenanza que es generar la figura de guardián/guardiana de la plaza, no estaría satisfaciendo. O sea, ¿qué cambiaría que haya un guardián o una guardiana en una plaza? Para nosotros, a nuestro criterio creemos que no cambia nada porque ya hay empleados municipales que se encargan del mantenimiento de los espacios verdes. Tampoco estamos de acuerdo en los considerandos, cuando se habla de la revalidación porque creemos que se están las plazas manten..., están... generando... Volvemos a lo mismo, estamos hablando producto al presupuesto que aprobamos. Si en un presupuesto aprobamos que le damos la potestad a la Dirección de Producción y de Turismo de la comuna, para la compra, de cerca de... entre cinco y diez juegos y en obras públicas otros diez juegos, tenemos veinte juegos para cuarenta y cuatro plazas. Y, si faltan, si hay faltantes de juegos o no... o hay un espacio donde el juego no se encuentra es porque se ha sacado por una cuestión de que no hay económicamente la posibilidad de una compra del mismo o en su consecuencia se está trabajando para el mantenimiento de los mismos, con empleados municipales que trabajan en el área de servicios, del Vivero Municipal y de

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1027º - (CONTINUACIÓN):

Obras Públicas que colaboran permanentemente para que todas las plazas estén en óptimas condiciones. Eso por un lado. Por el otro, dentro de la Ordenanza se establece también, bueno como bien dije anteriormente la creación de una figura nueva que se le da un montón de potestades y atribuciones, no? Y, nosotros creemos que el funcionamiento, categoría, organización de... la planta de personal, con los horarios, con las responsabilidades, los horarios, es atribución del Departamento Ejecutivo. Hoy el Director de Producción de la comuna y Turismo, Lucas Errazquín cuenta con el personal, ya tiene reorganizado todo el trabajo para el mantenimiento de las cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco espacios verdes, está bajo su responsabilidad, no vemos que hay quejas, las quejas que por ahí aparecen son subsanadas por las áreas correspondientes y en gran escala creemos que todos los espacios verdes están en óptimas condiciones o están a la altura de las circunstancias. Entendamos también, como dijo el Concejal preopinante, Gastón Nomdedeu en otras intervenciones de otros Proyectos, en un momento donde estamos en un período de inflación, donde presupuestamos veinte juegos, lo más probable que el Estado Municipal haya comprado entre cuatro y cinco, creemos que tenemos, también... este Proyecto no es viable ni económicamente ni creemos que está, que va a... que va a cambiar una realidad que para nosotros creemos que está bien, que en líneas generales hay mantenimiento de los espacios verdes de la comuna. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Bueno entonces voy a solicitar o solicitamos de este Bloque que por favor haya alguien en la plaza hasta que sea reacomodado, hasta que el Presupuesto nuevo lo pueda cubrir, hasta que la inflación baje, no sé. Pero para resguardar la seguridad de los niños y niñas que asisten a esa plaza, porque el tobogán está roto y está ahí. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno aquí se pide crear una figura de guardián/guardiana. Recuerdo que hace unos años también se instaba a hablar de: padrinazgo de plazas. Con esto qué quiero decir, que evidentemente la necesidad de cuidadores, guardianes, padrinazgos, como fuere, es necesario. Es decir, hace años que ya se habló del tema, porque las plazas se van manteniendo, pero se van manteniendo, a medida que bueno... hoy cortan el pasto acá, a la otra allá, los bancos están rotos, las bolsas, los residuos andan tirados. Yo puedo dar fe, la Concejala Flores habló de dos plazas en particular, yo puedo decir, tengo la Plaza 9 de julio en mi barrio, tengo la Plaza Paseo de la Bandera en el mismo barrio. O sea, yo doy fe de las cosas que faltan y las suplen los vecinos. Entonces ¿Se corta el pasto? Claro que sí, pero bueno hay veces que está alto y bueno hasta que terminan de dar toda la vuelta y demás. Es decir ¿Hay roturas? Si. ¿Hay residuos que quedan y a veces no son sacados? Y sí. Es decir, que es necesaria la figura. Creo que se dice que no al Proyecto, no se da la posibilidad de un pase a comisiones donde se pueda analizar, donde el recordar el antecedente del padrinazgo revela que hay necesidad y que la necesidad está instalada desde hace mucho tiempo. Y bueno, la consideración del Bloque oficialista de que no es necesaria ahí cierra el debate. Sencillamente porque el voto doble hace que directamente el Proyecto ni siquiera sea analizado. Creo que... no debiera ser así, debiera darse por lo menos la posibilidad de un estudio del mismo como en su momento también se dio la posibilidad de que fuera un padrinazgo y no sé cuál fue el destino de ese Proyecto, creo que fue al archivo. Pero bueno, evidentemente la necesidad existía. Razón por la cual, yo, solicito no el rechazo sino el pase a comisión para ver la posibilidad de un análisis y bueno un perfeccionamiento, como yo siempre digo que los proyectos todos pueden ser, todos son perfectibles en la reunión de comisiones. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard.- **MINNAARD:** “Bueno, primero aclarar que nosotros estando de acuerdo o no, nunca damos por cerrado el debate. Lo hemos demostrado, hace minutos, que a los gritos seguían pidiendo hablar. Así que... y usted le concedió la palabra. Así que tildarnos de cerrar un debate, no, de ninguna manera. Ahora cuando creemos que algo no es viable, no es viable. Eso también se tiene que respetar y nosotros damos las argumentaciones. Cuando creemos que se puede modificar o que la idea nos gusta o podría servir pero creemos que falta algo, lo pasamos a comisiones y lo trabajamos. En este caso, creemos que no hace falta la figura, pero además tenemos la palabra de los distintos Directores que intervienen y que tienen organizado su trabajo, diciéndonos que esto no les serviría. Que ellos lo organizan de otra forma. Entonces como Bloque oficialista que hemos intervenido y que hemos analizado muy bien el Proyecto,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

decimos que no estamos de acuerdo con crear la “figura”, que es lo que dice el Artículo 1º. Entonces no vemos la viabilidad del pase a comisión. Por otro lado, se le da un montón de obligaciones a un agente municipal que tampoco estamos de acuerdo, porque prácticamente debiera vivir en la plaza para poder cumplir todo lo que se le está pidiendo. Y más allá de eso y volviendo a lo que hace mención la Concejal Jalle, el “padrinazgo” que en su momento... propuso el Concejal Segurola, tenía que ver con incorporar actores de la comunidad. Justamente para que con el sentido de pertenencia y la intervención del vecino también cuidaran esos espacios que son de todos, no son nada más que de la municipalidad. Entonces es totalmente lo contrario lo que se planteaba en ese Proyecto. Justamente era eso, que no solamente el Estado cuidara el espacio municipal. Que los vecinos que estamos lindantes a cada espacio público tomemos el compromiso de hacerlo, de avisar cuando algo está roto, de juntar un residuo, de retar a algún chico cuando vemos que tira el papelito. Eso era lo que estaba, el padrinazgo. O sea, que es totalmente la antítesis de lo que esto plantea. Nosotros hemos analizado el Proyecto desde ayer, tenemos veinticuatro horas para analizarlo, que es mucho, lo hemos analizado, lo hemos conversado con el Departamento Ejecutivo y ellos y nosotros consideramos que no es necesario esta figura. Que hay juegos rotos no lo vamos a discutir, tenemos canales para hacerlo, los vecinos saben que se acercan y lo vemos, todo lo vemos. Y todos hemos hecho las gestiones diferentes para cambiar juegos, para que se arreglen. Me parece que también es nuestro trabajo. Crear una figura con agentes municipales, uno en cada plaza con todas las obligaciones, no estamos de acuerdo. Así que no es cerrar el debate ni mucho menos. Es no estar de acuerdo, tan simple como eso. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Muy breve”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “No, lo que justamente decimos que el Presupuesto es acotado, entonces en vez de tener que reemplazar cada vez que se rompa un juego, evitar que se rompa. Esa es la función, sí?. Porque yo el mensaje lo mandé el 30 de septiembre que el juego estaba roto y sí, o sea que se utilizaron los canales correctos que siempre es lo que se nos pide, que hablemos con los directores, se anunció la problemática y sigue sin estar... Entonces creemos que alguien tiene que estar, si no es la figura de guardián/guardiana, pero alguien tiene que estar resguardando por un lado el espacio público y por el otro lado la seguridad de nuestros niños y niñas. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, existiendo dos posturas frente a este Proyecto de Ordenanza, se invita a levantar la mano quienes estén por la aprobación: Seis votos Bloque Frente Renovador – PJ Frente de Todos. (Agatiello, Jalle, Legagnoa, Flores, Bertone y Brusa). Quiénes estén por la desaprobación del Proyecto: Seis votos Bloque UCR-juntos. (Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Barandiarán, San Vicente y Zorzano). Queda desaprobado por siete votos sobre seis, por voto doble de esta Presidencia”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0234/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo establezca medidas para reducir la velocidad de vehículos que transiten en el B° Solidaridad de Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno, Sr. Presidente, como bien lo nombro en este Proyecto de Resolución, es un pedido de vecinos, particularmente de ese barrio que ven el peligro de las altas velocidades que pasan los vecinos o turistas, o quienes estén en el momento en Oriente. Así que es por eso este pedido. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, Sr. Presidente, en labor parlamentaria en la cual estuvo usted presente, la Concejal Minnaard como Presidenta de Bloque y la Concejal Jalle como presidenta de Bloque de la minoría, se planteó desde éste Bloque que estábamos de acuerdo en aprobarlo con modificaciones. Pero a la lectura del mismo se desprende que no surgieron esas modificaciones. Así que bueno, como planteamos en labor parlamentaria, no estamos de acuerdo en esos términos, con esa redacción. Así que por eso que no lo vamos a acompañar. Salvo que lo quieran, no sé, pasar a comisiones para reverlo después y... no sé. Nosotros... Creo que fue planteado claramente, si me equivoco corríjame, yo no estuve presente pero la Concejal Minnaard y usted y la Concejal Jalle; sí. Y, esas eran las condiciones que nosotros planteábamos para acompañarlo, no había problema, pero que se modificase. Así que bueno, esa era nuestra postura Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias, Sr. Presidente. Sí, bien como lo dice el Concejal Nomdedeu, la Presidenta de nuestro Bloque me informó, lo que no... le dije que no lo íbamos a modificar porque era ese el pedido de los vecinos de que tengamos... bien dijeron... nosotros... un

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

ACTA N° 1026° - (CONTINUACIÓN):

badén, porque es una calle de tierra y nos parecía que un badén es bastante sencillo hacerlo, sin costo y también bueno nos parecía bien la cartelería. Pero como es una calle de tierra y justo está en frente de la vía que por ahí hay muchos chicos que juegan, practican fútbol, algún otro deporte en la vía y cruzan de la vía al barrio. Es el único barrio que está enfrente la vía y por ahí cruzan la calle más seguido que en otros barrios. Es por eso que nos parecía que sí o sí tendrían que estar el badén porque solamente con la cartelería no alcanza. Es por eso que bueno, si quieren lo pasamos a comisión, por ahí para analizarlo un poco más o con algún Director o en este caso el Delegado de Oriente o el Inspector de Oriente que por ahí es quien puede por ahí transmitir lo que estoy diciendo o por ahí el Concejal San Vicente puede afirmar, siendo de la localidad de Oriente, lo que estoy diciendo. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias Sr. Presidente. Si yo creo que el pase a comisiones es valedero porque realmente ahí también el Delegado de Oriente o el Inspector como menciona este caso quienes tomarían la posición si es correcto o no para hacerlo. Pero lógicamente si la posición del Delegado de Oriente piensa que es valedero o un inspector, o los vecinos... en el informe que tenga el Delegado crea que es correcto hacerlo, creo que no tendría inconveniente. Así que sí, creo que es bueno el pase a comisiones para que lo estudie”.- **ZORZANO:** “Bien, está a consideración el pase a comisiones de Obras y Servicios Públicos; Presupuesto y Hacienda e Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARIA HCD: 6.1.- EXPEDIENTES REMITIDOS AL ARCHIVO, SEGÚN ART. 41° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HCD:** **6.1.1.-** Expte. N° 0149/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo ceda un terreno municipal para la construcción de un gimnasio para el CEF de Oriente.- **6.1.2.-** Expte. N° 0160/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de "puntos limpios" en las Escuelas Especiales.- **6.1.3.-** Expte. N° 0178/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de 41-reductores de velocidad u otra medida en proximidad a Plaza Rubén Álvarez.- **6.1.4.-** Expte. N° 0180/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo envíe a organismos provinciales. Actuaciones ref al B° Los Eucaliptos para dar categoría territorial/catastral.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase al archivo... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, comunico al Cuerpo que la próxima Sesión se realizará en la localidad de Oriente dando cumplimiento al Decreto N° 0015/06. Siendo la hora 17:10 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE